



**WORLD
BAJA CUP**

ESPAÑOL

BAJA
ESPAÑA · ARAGÓN
TERUEL 26·27·28 JULIO 2024

26 - 28 Julio 2024

REGLAMENTO PARTICULAR

EDICION	AÑO	VENCEDORES	VEHÍCULOS
I	1983	J.J. RATET - S. CHARRIER	TOYOTA
II	1984	R. RAYMONDIS – J. PASTORELLO	RANGE ROVER
III	1985	P. LARTIGUE – B. GIROUX	LADA
IV	1986	J. DA SILVA – RIGAL	MITSUBISHI
V	1987	J. DA SILVA – RIGAL	MITSUBISHI
VI	1988	A. VATANEN – B. BERGLUND	PEUGEOT
VII	1989	J. ICKX – C. TARIN	PEUGEOT
VIII	1990	A. VATANEN – B. BERGLUND	CITROEN
IX	1991	K. ERIKSSON – S. PARMANDER	MITSUBISHI
X	1993	P. LARTIGUE – M. PERIN	CITROEN
XI	1994	T. SALONEN – F. GALLAGHER	CITROEN
XII	1995	P. LARTIGUE – M. PERIN	CITROEN
XIII	1996	A. VATANEN – G. PICARD	CITROEN
XIV	1997	P. LARTIGUE – M. PERIN	CITROEN
XV	1998	J.L. SCHLESSER – J.D. COMOLLI	SCHLESSER. DSC
XVI	1999	JOSE MARIA SERVIA	SCHLESSER. DSC
XVII	2000	J.L. SCHLESSER – J.D. COMOLLI	SCHLESSER. DSC
XVIII	2001	J.L. SCHLESSER – J.D. COMOLLI	SCHLESSER. DSC
XIX	2002	J.L. SCHLESSER – J.D. COMOLLI	SCHLESSER. DSC
XX	2003	L. ALPHAND – A. DEBRON	BMW X5
XXI	2004	C. SOUSA – H. MAGNE	MITSUBISHI
XXII	2005	J. ROMA – H. MAGNE	MITSUBISHI
XXIII	2006	J. SYKORA – M. SYKORA	MITSUBISHI
XIV	2007	S. PETERHANSEL – J.P. COTTRET	MITSUBISHI
XXV	2008	N. S. AL-ATTIYAH – T. THÖRNER	BMW X3 CC
XXVI	2009	J. ROMA – M. PERIN	BMW X3 CC
XXVII	2010	S. PETERHANSEL – J.P. COTTRET	BMW X3 CC
XXVIII	2011	F. CAMPOS – J. BAPTISTA	BMW X3 CC
XXIX	2012	S. PETERHANSEL – J.P. COTTRET	MINI ALL4 Racing
XXX	2013	N. ROMA – M. PERIN	MINI ALL4 Racing
XXXI	2014	N. ROMA – M. PERIN	MINI ALL4 Racing
XXXII	2015	N. ROMA – A. HARO	MINI ALL4 Racing
XXXIII	2016	N. AL-ATTIYAH – M. BAUMEL	TOYOTA H. OVERDRIVE
XXXIV	2017	N. AL-ATTIYAH – M. BAUMEL	TOYOTA H. OVERDRIVE
XXXV	2018	V. VASILYEV – K. ZHILSTOV	TOYOTA H. OVERDRIVE
XXXVI	2019	O. TERRANOVA – R. GRAUE	MINI JOHN COOPER W
	2020	CANCELLED DUE TO COVID - 19	
XXXVII	2021	N. AL-ATTIYAH – M. BAUMEL	TOYOTA H. OVERDRIVE
XXXVIII	2022	N. AL-ATTIYAH – M. BAUMEL	TOYOTA GR DKR HILUX
XXXIX	2023	N. AL-ATTIYAH – M. BAUMEL	TOYOTA GR DKR HILUX

INDICE

Art. 1.	Introducción	5
Art. 1.1	Preámbulo	5
Art. 1.2	Longitud de las Secciones Selectivas	5
Art. 1.3	Total SS y longitud total del itinerario	5
Art. 1.4	Tipo de terreno de las Secciones Selectivas	5
Art. 2.	Organización	5
Art. 2.1	Campeonatos y títulos para los que la Baja es puntuable	5
Art. 2.2	Aprobación	6
Art. 2.3	Nombre del Organizador, dirección y detalles de contacto	6
Art. 2.4	Comité Organizador	6
Art. 2.5	Comisarios Deportivos de la prueba	6
Art. 2.6	Delegado FIA & Observador	6
Art. 2.7	Oficiales principales	6
Art. 2.8	Localización de la Oficina del Rally y detalles de contacto	7
Art. 3.	Programa en orden cronológico y localizaciones	8
Art. 4.	Inscripciones	10
Art. 4.1	Fecha de cierre de inscripciones	10
Art. 4.2	Procedimiento de inscripción	10
Art. 4.2.2	Copa FIA de Bajas y Puntos	10
Art. 4.3	Numero de participantes aceptados y clases de vehículos	10
Art. 4.3.2	Vehículos admitidos	11
Art. 4.3.3	Grupos / Clases de vehículos	11
Art. 4.4	Derechos de inscripción	11
Art. 4.5	Pago	12
Art. 4.6	Devolución derechos inscripción	12
Art. 5.	Seguro de prueba	12
Art. 6.	Identificación y publicidad	13
Art. 6.1	Publicidad obligatoria del Organizador	13
Art. 6.2	Publicidad optativa del Organizador	13
Art. 7.	Neumáticos	15
Art. 7.1	Normativa de neumáticos a usar durante el rally	15
Art. 7.2	Legislación Nacional o requerimientos especiales	15
Art. 8.	Combustible	15
Art. 8.1	Requisitos Técnicos	15
Art. 8.2	Procedimiento de pedido	15
Art. 8.3	Cierre plazo petición combustible	15
Art. 9.	Verificaciones Administrativas	16
Art. 9.1	Documentos a presentar	16
Art. 9.2	Horario	16
Art. 10.	Verificaciones Técnicas, Precintado y Marcado	16
Art. 10.1.1	Lugar de las Verificaciones Técnicas y horario	16
Art. 10.1.2	Horario	16
Art. 10.2	Equipo de seguridad de los participantes	17
Art. 10.3	Instalación del sistema de seguimiento de Seguridad y de Navegación	17
Art. 10.3.1	Sistema de Seguimiento	17
Art. 10.3.2	Sistema de Navegación	17
Art. 10.3.3	Conexión del sistema	17
Art. 10.3.4	FIA Data Logger	17
Art. 10.3.5	FIA Accident Data Recorder (ADR)	17
Art. 10.4	Cámaras On-Board	17
Art. 10.5	Equipos electrónicos	18
Art. 10.6	Requisitos Naciones especiales	18
Art. 11.	Otros procedimientos y normativas	18
Art. 11.1	Briefing de Participantes	18

Art. 11.2	Area de Salida	18
Art. 11.3	Salida ceremonial y procedimiento de Salida	18
Art. 11.4	Procedimiento Electronico de salida en las Secciones Selectivas	18
Art. 11.5	Procedimientos de Llegada	18
Art. 11.6	Permitido check-in con adelanto	19
Art. 11.7	Hora Oficial durante el evento	19
Art. 11.8	Entrega de Road books	19
Art. 11.9	Asistencia a los vehiculos	19
Art. 11.9.1	Areas de Servicio / Bivac	19
Art. 11.9.2	Identificación del personal del Equipo	20
Art. 11.9.3	Asistencia permitida en Secciones Selectivas	20
Art. 11.9.4	Flexi - Service	20
Art. 11.9.5	Combustible y zona de refueling	20
Art. 11.9.6	Zona de cambio de Neumáticos	20
Art. 11.10	Shakedown	20
Art. 11.11	Prologo, reglamento y orden	20
Art. 11.12	Procedimientos especiales y actividades	20
Art. 11.12.1	Disponibilidad de los participantes	20
Art. 11.12.2	Clasificaciones	20
Art. 11.12.3	Grúas de rescate	20
Art. 11.12.4	Control electronico del itinerario	20
Art. 11.12.5	Parque Cerrado	20
Art. 11.12.6	Control obligatorio de cruce de carreteras (C.I.) en Secciones Selectivas	21
Art. 11.12.7	Tiempos Maximos y Penalización Fija	21
Art. 11.12.8	Orden de Salida para vehículos FIM SSV	21
Art. 11.12.9	Controles de Paso (CP) en Secciones Selectivas	22
Art. 11.9.10	Remolcado de un vehículo de compeptición	23
Art. 11.9.11	Drones	23
Art. 11.9.12	Política medio ambiental de la Baja España	23
Art. 12.	Identificación de los Oficiales	23
Art. 13.	Penalizaciones / Clasificación	23
Art. 14.	Premios	23
Art. 15.	Verificaciones Finales / Reclamaciones / Apelaciones / Multas	24
Art. 15.1	Verificaciones Finales	24
Art. 15.2	Deposito de Reclamación	24
Art. 15.3	Deposito de Apelación	24
Art. 15.4	Multas	25
Apencide 1	Itinerario	26
Apéndice 2	Nombres y fotos de los Oficiales de Relaciones(CRO) y Plan de Trabajo	29
Apéndice 3	Colocación y posicionamiento de la identificación y publicidad	31
Apéndice 4	Extracto de FIA ISC App. L relativo a monos, cascos y cualquier otro equipo de seguridad	33
Apéndice 5	Instrucciones para el uso del sistema de seguimiento	34
Apéndice 6	Instrucciones para el uso del sistema de comunicación vehículo a vehículo	34
Apéndice 7	Declaración y compromisos de los tripulantes	43
Apéndice 8	Política medio ambiental	44

Art. 1. Introducción

Nombre del evento: **BAJA ESPAÑA ARAGÓN**
Fecha del evento: **26-28 JULIO 2024**

Art. 1.1 Preámbulo

Este evento se llevará a cabo de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, incluidos los anexos, el Reglamento deportivo de Rallyes Cross-Country de la FIA (FIA CCR SR) , incluidos los apéndices, los Códigos WADA / NADA y el Reglamento FIA Anti Dopaje, periódicamente actualizados. Se aplicarán los Reglamentos de Tráfico de los países por los que pasa el evento. A menos que se disponga lo contrario en este Reglamento Particular, se aplicarán las disposiciones de los Reglamentos anteriormente citados.

Cualquier modificación, enmienda y/o adición al Reglamento Particular se hará en forma de Complementos numerados y fechados. Los Complementos serán publicados por el Organizador hasta el comienzo de las verificaciones administrativas con la aprobación de la FIA y por los Comisarios Deportivos desde el comienzo de las verificaciones administrativas. Excepcionalmente las modificaciones del itinerario podrán ser hechas por el Organizador. Se publicará información adicional en la Guía del Rally. Todas los reglamentos de la FIA se pueden encontrar en <https://www.fia.com/regulations> .

Los distintos documentos se redactarán en inglés. En caso de discrepancia, el texto en inglés será vinculante.

Art. 1.2 Longitud de las secciones selectivas

Prologo: 7,57 km
Etapa 1: 354,33 km
Etapa 2: 161,08 km

TOTAL 522,98 km

Art. 1.3 Distancia total SS y distancia total del itinerario

Número de etapas	2
Número de secciones	3
Número de secciones selectivas	3
Distancia total del itinerario	
Incluyendo Prólogo.	809,60 km

Art. 1.4 Condiciones de ruta (secciones selectivas)

Pistas de grava / tierra 100%
Pistas en desierto 0%
Dunas 0%

Etapa 1 - Seguridad Tipo B.

Etapa 2 - Seguridad Tipo B.

Art. 2. Organización

Art. 2.1 Campeonatos y títulos por los que es puntuable:

Copa del Mundo FIA de Bajas de Cross-Country

- Copa del Mundo de Bajas para Conductores
- Copa del Mundo de Bajas para Copilotos
- Copa del Mundo de Bajas para Equipos
- Copa del Mundo de Bajas para Conductores Ultimate
- Copa del Mundo de Bajas para Copilotos Ultimate
- Copa del Mundo de Bajas para Conductores Challenger
- Copa del Mundo de Bajas para Copilotos Challenger
- Copa del Mundo de Bajas para Conductores SSV
- Copa del Mundo de Bajas para Copilotos SSV
- Copa del Mundo de Bajas para Conductores Stock
- Copa del Mundo de Bajas para Copilotos Stock

Campeonato de España de Rallies Todo Terreno y Copas y Trofeos asociados

Art. 2.2 Aprobaciones

Número de Visa RFEDA: **24106/FWBC.CERTT** y **24107/FWBC.CERTT**
aprobado el 23/05/2024

VISA FIA : **03 WBC/240606.** Aprobado el 06/06/2024

Art. 2.3 Nombre, dirección y datos de contacto del organizador

Organizador: **MOTOR CLUB BAJA - OCTAGON**
Representante del organizador: Xavier BARTROLI
Calle / P.O. Buzón: C / Francesç Moragas, 1
Código postal / ciudad: 08770 Sant Sadurni d'Anoia
Teléfono y fax: +34 93818 29 00
Correo electrónico: info@bajaaragon.com

Art. 2.4 Comité Organizador

Comité Organizador: Xavier BARTROLI
Aitor JIMENEZ
Manuel VIDAL
Luis MOLINA
Jordi MAS

Art. 2.5 Comisarios de la Prueba

	Nombre
Presidente del Colegio	Wilhelm SINGER (AUT)
2º Comisario Deportivo FIA	Antonio MEDEIROS (PRT)
Comisario Deportivo RFEDA	Virginia GOMEZ (ESP)
Secretaria del Colegio	Sonia MARTINEZ

Art. 2.6 Delegados FIA & Observador

	Nombre
FIA Observador	Wolfgang GASTORFER (DEU)
FIA Delegado Técnico	Christophe VELY (FIA)
Asistente al Delegado Técnico FIA	Ludovic PATURET (FIA)
Asistente al Delegado Técnico FIA	Clement CLERC (FIA)
Asistente al Delegado Técnico FIA	Aurelien HUET (FIA)

Art. 2.7 Oficiales Principales

	Name
Director de Carrera:	Manuel VIDAL
Adjunto Director de Carrera:	Ricardo SÁNCHEZ LAMAS
Adjuntos a DC y Oficiales de Seguridad	Miguel HIDALGO
	David RODRIGUEZ ARRIBAS
Adjunto a DC y Asistente CoC	Alberto LINDON
Secretario de la prueba:	José Antonio CARRILLO
Secretaria Asistente:	Lourdes LORENTE
Secretaria Asistente:	Sonia MARTINEZ
Oficial Jefe de Seguridad:	Jordi MAS
Adjunto al Jefe de Seguridad:	Javier VICENTE
Comisarios Técnicos (Jefe Técnico):	Joaquín LÓPEZ JURADO
Comisario Técnico	Daniel ESCUDEROS
Comisario Técnico	Roberto PALACIOS
Comisario Técnico	Javier OTÍN
Comisario Técnico	Manuel BAIGORRI
Comisario Técnico	José A. RAMIREZ
Comisario Técnico	Jorge OTIN
Comisario Técnico	Sergio NIETO
Comisario Técnico	Guillermo NÚÑEZ
Comisario Técnico	Manuel Jesús TORRES
Comisario Técnico	José Manuel CABRERA
Oficial Jefe Médico (CMO):	Dr. Xavier R. VERA HERNÁNDEZ
Cronometraje y Proceso datos	Germán MORALES
Oficial relaciones participantes (CRO):	Arielle TRAMONT Silvia COSTILLA
Oficial Jefe Parque Cerrado y de Asistencia:	Pablo MUÑOZ REAL
Jefe Cronometraje	M ^a Jesus GAMAZO
Asistente de Cronometraje:	Elena VILLAZON
Oficial de Prensa:	Hector ALONSO
Oficial de Medio Ambiente:	Carlos A. BARAZAL

Los números de licencia de los oficiales serán publicados en un Complemento

Art. 2.8 Ubicación de la sede del Rallye y datos de contacto

Nombre: "Palacio de Exposiciones y Congresos" de Teruel
Calle: Ctra. Sagunto - Burgos, s / n.
Código postal, ciudad: 44002 TERUEL
Coordenadas **GPS : N 40° 19,97' W 1° 4,95'**
Teléfono y fax: +34 93818 29 00
Correo electrónico: info@bajaaragon.com

Sede del Rallye en funcionamiento: del 24 de julio a las 10:00 h.
al 28 de julio a las 23:59 h.
Parque de Asistencia en funcionamiento: del 24 de julio a las 10:00 h.
al 28 de julio a las 23:59 h.

Tablón de anuncios oficial:

No habrá Tablón Oficial de Avisos físico en la sede del Rallye en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel.

El Tablón de Anuncios Digital es la Aplicación "Sportity" en teléfonos móviles y tablets (Contraseña: **BAJAARAGON24_ FIA**).

La aplicación Sportity se puede descargar desde Google Play o AppStore.

Descarga desde AppStore: <https://apps.apple.com/ee/app/sportity/id1344934434>

Descarga desde Google Play: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportity.app>

Las notificaciones "push" muestran cualquier documento nuevo que se publique en el tablón de anuncios digital.

Art. 3. Programa en orden cronológico y ubicaciones

	Lugar	Fecha	Hora
Apertura Inscripciones	WEBSITE: www.bajaaragon.com	2/5/24	20:00
Publicación de la Rally Guide	WEBSITE: www.bajaaragon.com	2/5/24	20:00
Publicación Reglamento Particular	WEBSITE: www.bajaaragon.com	6/6/24	9:00
Cierre de inscripciones a precio reducido	Oficina Permanente	21/6/24	20:00
Cierre de inscripciones	Oficina Permanente	10/7/24	20:00
Publicación de la Lista de Inscritos con aprobación FIA	Internet (DNB)	15/7/24	20:00
Publicación del horario de convocatoria verificaciones	Internet (DNB)	15/7/23	20:00
MIÉRCOLES, 24 JULIO 2024			
Apertura Oficina Rally	Rally H.Q. - Teruel	24/7/24	14:30
Apertura de la Oficina de Prensa	Rally H.Q. - Teruel	24/7/24	17:00 - 20:00
Recogida de material y documentación	Rally H.Q. - Teruel	24/7/24	15:00 - 19:00
Recogida de los dispositivos de seguimiento electrónicos	Rally H.Q. - Teruel	24/7/24	15:00 - 19:00
Verificaciones Administrativas (según horario publicado el 14 de Julio)	Rally H.Q. - Teruel	24/7/24	14:30 - 19:00
Verificaciones Técnicas (según horario publicado el 14 de Julio)	Rally H.Q. - Hall de Verificaciones	24/7/24	15:30 - 20:00
Publicación vídeo recorrido de la prueba "Prologo"	Internet (DNB)	24/7/24	20:00
JUEVES, 25 JULIO 2024			
Apertura Oficina Rally	Rally H.Q. - Teruel	25/7/24	7:00
Apertura de la Oficina de Prensa	Rally H.Q. - Teruel	25/7/24	17:00 - 20:00
Recogida de material y documentación	Rally H.Q. - Teruel	25/7/24	7:00: - 21:00
Recogida de los dispositivos de seguimiento electrónicos	Rally H.Q. - Teruel	25/7/24	7:00: - 21:00
Verificaciones Administrativas (según horario publicado el 14 de Julio)	Rally H.Q. - Teruel	25/7/24	8:00: - 21:00
Verificaciones Técnicas (según horario publicado el 14 de Julio)	Rally H.Q. - Hall de Verificaciones	25/7/24	9:00: - 21:30

VIERNES, 26 JULIO 2024			
Apertura Oficina Rally	Rally H.Q. - Teruel	26/7/24	7:00
Verificaciones técnicas de vehículos con anomalías	Rally H.Q. - Hall Verificaciones	26/7/24	8:00 - 10:00
Apertura de la Oficina de Prensa	Rally H.Q. - Sala de Prensa - Teruel	26/7/24	9:00: - 21:00
Publicación Lista CORREGIDA de vehículos inscritos	DNB	26/7/24	11:00
Publicación Lista de vehículos autorizados a tomar la salida	DNB	26/7/24	11:00
Publicación Orden de Salida Prueba Prólogo	DNB	26/7/24	11:00
Entrega Carnets de Ruta Prueba Prólogo	Rally H.Q. - Teruel	26/7/24	11:15
Conferencia de Prensa Pre - Rally	Rally H.Q. - Sala de Prensa - Teruel	26/7/24	12:00
Publicación del Briefing de participantes	DNB	26/7/24	12:00
Publicación del Road Book "Prólogo"	Rally H.Q. - Teruel	26/7/24	14:40
Salida de la Baja España 2024 (TC P0)	TC P0 - Salida Prologo	26/7/24	15:00
Salida de la "Prologo"	Salida Prologo	26/7/24	15:10
Llegada Zona Asistencia después "Prólogo" (estimado para el 1er. Vehículo)	Service Park - Teruel	26/7/24	15:30
Publicación de la Clasificación Provisional de la Prologo	DNB	26/7/24	19:00
Elección de las posiciones de salida (10 primeros clasificados de la Prólogo)	Rally H.Q. - Teruel	26/7/24	20:00
Verificaciones técnicas de vehículos que se reincorporan	Rally H.Q. - Hall de Verificaciones	26/7/24	20:00
Publicación Orden de Salida Etapa 1/Sección 1	DNB	26/7/24	20:30
SÁBADO, 27 JULIO 2024			
Apertura Oficina del Rally	Rally H.Q. - Teruel	27/7/24	5:30
Entrega del Road Book Etapa 1	TC 0 - Teruel SP	27/7/24	Acc. art. 14.2.4 SR
Salida del Rally Etapa 1/ Sección 1	TC 0 - Teruel SP	27/7/24	6:30
Llegada Sección 1 (estimado para el 1er. Vehículo)	Service Park - Teruel	27/7/24	16:31
Publicación Orden Salida Etapa 2	DNB	27/7/24	20:00
Verificaciones técnicas de vehículos que se reincorporan	Rally H.Q. - Teruel	27/7/24	21:00
DOMINGO, 28 JULIO 2024			
Apertura Oficina de Rally	Rally H.Q. - Teruel	28/7/24	6:00
Verificaciones técnicas de vehículos que se reincorporan	Rally H.Q. - Hall de Verificaciones	28/7/24	7:30
Entrega Road Book Etapa 2	TC 2 B	28/7/24	Acc. art. 14.2.4 SR
Salida Etapa 2	TC 2 B	28/7/24	8:30
Llegada Etapa 2 (estimado para el 1er. Vehículo)	Service Park - Teruel	28/7/24	13:31
Podiums Ceremony / Prize-giving	Podium	28/7/24	14:00
Conferencia de Prensa Post-rally	Press Set Podium	28/7/24	15:00
Verificaciones Finales (de acuerdo con las indicaciones de los Comisarios)		28/7/24	Inmediatamente después de la Llegada
Publicación de la Clasificación Provisional	DNB	28/7/24	19:00
Publicación de la Clasificación Final	DNB	28/7/24	Después de la firma por los Comisarios Deportivos
Ceremonia de entrega de Trofeos	Rally H.Q. - Teruel	28/7/24	19:00

Art. 4. Inscripciones

Art. 4.1 Fecha de cierre de las inscripciones

Ver programa en orden cronológico (Reg. Part. Art. 3) y FIA CCRSR Art. 17

Art. 4.2 Procedimiento de inscripción

Las inscripciones deben presentarse de acuerdo con los Art. 16 y 18 del 2024 FIA CCR SR.

Ver también el Art. 3.8 - Art. 3,14 del Código Deportivo Internacional de la FIA..

Se aceptará una solicitud de inscripción electrónica (Internet) en la página web del organizador:
www.bajaaragon.com.

Si la solicitud se envía por correo electrónico, el formulario de inscripción original debidamente firmado debe llegar a los organizadores dentro de los 5 días posteriores al cierre de las inscripciones.

La solicitud de inscripción debe ir acompañada de una copia de la licencia de Concursante válida. Si uno de los participantes es también el concursante, debe poseer una licencia de concursante y una licencia de piloto.

Todos los participantes que tomen parte en la Baja deben asegurarse que sus pilotos y copilotos firman la declaración de responsabilidad y compromisos incluida en el Apéndice 7 de éste Reglamento.

Dirección postal para el formulario de inscripción:

Nombre: MOTOR CLUB BAJA - OCTAGON ESEDOS, S.L.
Calle: C / Francesç Moragas, 1
Código postal: 08770 Sant Sadurni d'Anoia
Fax: + 34 93818 24 20
Correo electrónico: info@bajaaragon.com

Se aceptará la solicitud de inscripción (también realizada electrónicamente) solo si va acompañada de los derechos de inscripción. Los derechos de inscripción deben abonarse en su totalidad en la cuenta bancaria del organizador:

Banco: CAIXA BANK
Titular:

OCTAGON ESEDOS, S.L.

IBAN: ES06 2100 4904 4313 0005 4555

BIC – SWIFT CODE : CAIXESBBXXX

Art. 4.2.2.- Copas FIA de Bajas y puntos

Para puntuar en las diferentes clasificaciones de la Copa del Mundo FIA, los concursantes **deberán registrarse** al en la FIA antes del cierre de inscripciones de la primera Baja en la que quieran puntuar. El registro debe hacerse utilizando el formulario de inscripción que pueden encontrar en la página web de la FIA:

<https://registrations.fia.com/bajas>

Las inscripciones a "Teams" están reservadas a las personas jurídicas.

Únicamente serán admitidas las inscripciones con justificante de pago.

Para mayor información, ver Apéndice V2 - Art. 3.1.7 y 3.3 al 3.5 de 2024 FIA CCR SR.

No se aceptarán solicitudes de inscripción a menos que vayan acompañadas de:

- Derechos de inscripción (copia de transferencia bancaria).
- Copia de las licencias ASN de Participante y Conductor, así como pasaportes o tarjeta de identificación nacional.
- Autorización ASN, para todos los competidores y / o conductores extranjeros
- Copia de los permisos de conducir de los conductores.
- **Número de Pasaporte Técnico de la FIA (TT-XX-XXX)**
- **En las inscripciones para grupo STOCK, el nº de la Ficha de homologación FIA**
- Certificado de propiedad del vehículo o autorización escrita del propietario.
- **Declaración de responsabilidad y compromisos de piloto y copiloto**

Art. 4.3 Número de competidores aceptados y clases de vehículos**Art. 4.3.1** El número de competidores se limitará a: **150****Art. 4.3.2 Automóviles elegibles**

- **Ultimate:** Vehículos Todo Terreno Prototipos,
- **Stock:** Vehículos Todo Terreno de producción en serie
- **Challenger:** Vehículos Todo Terreno prototipos ligeros.
- **SSV:** Vehículos Todo Terreno Side-by-Side (SSV) de producción modificados.

Art. 4.3.3 Grupos / clases de vehículos

Grupo	Clase	Vehiculo
ULTIMATE (ULT)	T1+	Vehículos prototipo Todo Terreno 4x4 conformes con el Anexo J, Art. 285-11
	T1.1	Vehículos prototipo Todo Terreno 4x4 conformes con el Anexo J, Art. 285
		Vehículos prototipo Todo Terreno 4x4 conformes con el Anexo J 2009, Art. 285 (Ver art. 8.4)
	T1.2	Vehículos prototipo Todo Terreno 4x2 conformes con el Anexo J, Art. 285
		Vehículos prototipo Todo Terreno 4x2 conformes con el Anexo J 2009, Art. 285 (Ver art. 8.4)
T1.3	Vehículos conformes con el Reglamento "SCORE" (Ver art. 8.5)	
STOCK (STK)	T2.1	Vehículos Producción de serie Todo Terreno conformes con el Anexo J, Art. 284
	T2.1	Vehículos Producción de serie Todo Terreno, con Homologación caducada, conformes con el Anexo J, Art. 284 (Ver Art. 8.6.1)
CHALLENGER (CHG)	T3.U	Vehículos prototipo Ligeros Todo Terreno conformes con el Anexo J, Art. 286-14
	T3.1	Vehículos prototipo Ligeros Todo Terreno conformes con el Anexo J 2024, Art. 286-14
SSV		Vehículos Producción modificados Todo Terreno SSV conformes con el Anexo J, Art. 286 A

Ver también FIA CCRSR Art. 8 para disposiciones adicionales.

Art. 4.4.- Derechos de inscripción / Derechos de inscripción reducidos

Aceptando la publicidad opcional del organizador (ver también FIA CCRSR Art. 20)

EUR 3.400 € antes de la fecha de cierre de inscripciones con tarifa reducida
EUR 4.000 € hasta la fecha de cierre de inscripciones

Sin publicidad opcional del organizador: (ver también FIA CCR SR Art. 20):

EUR 5.440 € antes de la fecha de cierre de inscripciones con derechos reducidos
EUR 6.400 € hasta la fecha de cierre de inscripciones

Derechos adicionales:

EUR 500 Placa de asistencia adicional
Se incluye 1 juego de Placas de Asistencia en la inscripción.

Inscripción Team: N.A.

Los Impuestos (21% IVA) y el equipo de seguridad obligatorio (Seguimiento GPS y alarma “Vehículo a vehículo”) están INCLUIDOS en los Derechos de Inscripción.

Art. 4.5 Pago

Cualquier inscripción que no esté acompañada de los derechos de inscripción será, de acuerdo con el Art. 3.9.3 del Código Deportivo Internacional de la FIA, nula y sin efecto. Los derechos de inscripción se pagarán mediante cheque adjunto al formulario de inscripción o mediante transferencia bancaria a la cuenta que se indica a continuación (en este último caso, se debe adjuntar un comprobante de pago adecuado al formulario de inscripción):

Datos bancarios del organizador:

Bank: CAIXA BANK Account holder: OCTAGON ESEDOS, S.L.

IBAN: ES06 2100 4904 4313 0005 4555

BIC – SWIFT CODE : CAIXESBBXXX

Art. 4.6 Reembolsos de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se reembolsarán en su totalidad.

- si el evento no se lleva a cabo
- a equipos cuya solicitud de entrada sea rechazada

El organizador podrá reembolsar parcialmente los derechos de inscripción, si un concursante no puede participar en el evento debido a un caso de fuerza mayor debidamente probado.

Art. 5. Seguro / Cobertura del seguro

5.1. Los derechos de inscripción incluyen la Prima del seguro por los siguientes riesgos:

- Obligatoria a la responsabilidad civil a terceros según la normativa española vigente (Ley 21/2007 de 11 de julio).

- El pago de aquellas cantidades por las que los participantes puedan ser civilmente responsables como consecuencia de accidentes o incendios provocados por los vehículos que participan en el evento, hasta un máximo de 70.000.000 € por accidente por lesiones personales y 15.000.000 € por daños materiales.

5.2. En caso de accidente, el participante, o su representante, deberá notificar por escrito al Director de Carrera o al Secretario lo antes posible y en un plazo máximo de 24 horas.

Esta declaración debe establecer las circunstancias del accidente, daños, nombres y detalles de los heridos involucrados (si corresponde), así como los nombres y direcciones de los testigos.

5.3. Se recuerda a los competidores que solo los daños causados por los organizadores y los conductores designados están cubiertos por la póliza de seguro de la Organización.

5.4. Independientemente de este seguro de responsabilidad civil, los participantes y los conductores son libres de contratar las pólizas que consideren adecuadas por su propia cuenta y a su propia discreción.

5.5. Los vehículos de servicio, incluidos los que exhiban las placas suministradas por la Organización, no se considerarán en ningún caso vehículos participantes. Por lo tanto, no están cubiertos por la póliza de seguro de la Organización y la responsabilidad de ellos recae únicamente en sus propietarios.

5.6. En caso de accidente, los competidores y conductores eximen a los organizadores del evento de cualquier responsabilidad y renuncian a cualquier derecho a presentar reclamaciones en su contra.

5.7. La cobertura del seguro entrará en vigor a partir del comienzo de las verificaciones administrativas y técnicas del Evento y finalizará al vencimiento de uno de los siguientes plazos, el que sea posterior:

- límite de tiempo para reclamaciones o apelaciones o el final de cualquier audiencia por parte de los Comisarios Deportivos;
- fin de las verificaciones finales;
- fin de la entrega de premios.

5.8. Compañía de seguros: Zurich Insurance

Dirección: Vía Augusta, 200. - 08021 BARCELONA
Nombre de contacto - RFE de A : D. Daniel CALVO
Teléfono: +34 91729 94 30 / Fax: +34 91357 02 03
correo electrónico: rfeda@rfeda.es; daniel.calvo@rfeda.es
Número de póliza de seguro: **96.119.524**

Art. 6. Publicidad e identificación

Consulte el Apéndice 3 de este Reglamento Particular “Adhesivos y posicionamiento de publicidad complementaria”.

El organizador proporcionará a cada tripulación los números de identificación junto con la publicidad, que deberá estar colocadas en el vehículo en las posiciones indicadas antes de las verificaciones técnicas correspondientes.

No está permitido cortar los paneles.

Art. 6.1 Publicidad obligatoria del organizador

Placa del rally:

[Teruel, Diputación de Teruel, Gobierno de Aragón]

Tamaño de la placa (anchura x altura):

“	General	43 x 21 cm.
“	Grupos Challenger/SSV placa delantera	19 x 18 cm



Números de competición (anchura x altura)

[Gobierno de Aragón]

Número de carrera	Grupo Ultimate (excepto la clase T1.2) :	42 x 44cm
“	“ Clase Ultimate T1.2:	36 x 36 cm
“	“ Grupo Challenger / SSV:	30 x 31 cm



Art. 6.2 Publicidad opcional del organizador

• Publicidad adicional del organizador: Dos paneles para las dos puertas delanteras del vehículo con publicidad de:

Nombres de la publicidad opcional y campo de actividad del anunciante:

• Publicidad institucional del	Ayuntamiento de Teruel
• Publicidad institucional de la	Diputación de Teruel
• Parque temático	Dinópolis
• Publicidad institucional del	Consejo Superior de Deportes
• Lotería Nacional	Loterías
• Periódico	AS Sport
• Cadena Radio	SER
• Neumáticos	BF Goodrich / Michelin
• Concesionario de automóviles	KOBE TOYOTA
• Compañía de seguridad	CHUBB Parsi

Espacios que deben reservarse en el vehículo:

[Tamaño de los paneles de la publicidad opcional]

Grupo Ultimate (excepto la clase T1.2) :	42 x 44cm
Clase Ultimate T1.2:	36 x 36 cm
Grupo Challenger / SSV:	30 x 31 cm

Para los Grupos Challenger / SSV, se podrán añadir una bridas de metal a las barras de seguridad traseras para permitir la correcta fijación de estos paneles (Véase Apéndice 3 para la colocación).

Art. 7. Neumáticos

Art. 7.1 Normativa sobre neumáticos que pueden utilizarse durante el evento

Ver art. 10 del 2024 FIA CCR SR y Art. 10 del Apéndice V2 del 2024 FIA CCR SR

A partir del CH P0 en adelante, el número máximo de neumáticos a utilizar los pilotos con prioridad FIA Ultimate es **12**.

Art. 8. Combustible

Todo tipo de combustible debe ser conforme al Anexo J Art. 252,9. (Art. 57 de la FIA CCR SR).

Art. 8.1 Requisitos Técnicos

Véase art. 56.2 del 2024 FIA CCR SR (Acoplamiento para reabastecimiento)

8.1.1.- Según artículo 54.1.1. del 2024 FIA CCR SR, el organizador ha establecido una zona de repostaje cerca del Bivouac (Área de Servicio) y considerada como un área oficial.

Si los participantes utilizan la zona de repostaje el:

Sábado 27 de julio después del TC 0 (Salida etapa 1 - Sección 1) y/o después del TC 1D (Salida Etapa 1- Sección 1)

o el

Domingo, 28 de julio, después del TC 2B (Salida Etapa 2 – Sección 2)

el tiempo de 20 minutos asignado para repostar está incluido en el tiempo programado para el recorrido de enlace.

8.1.2.- La zona de repostaje también estará abierta con presencia de servicio contra incendios y las medidas de seguridad adecuadas en el siguiente horario:

- El 26/07/2024 de 10:00 a 20:00 horas
- El 27/07/2024 de 06:00 a 20:00 horas
- El 28/07/2024 de 06:00 a 12:00 horas

Según el artículo 54.1.6 del 2024 FIA CCR SR, el equipo es responsable del repostaje y debe proteger el suelo con una alfombra protectora.

8.1.3.- Según el artículo 54.1.1 del 2024 FIA CCR SR el listado de estaciones de servicio comerciales será publicado 24 horas antes de la hora de salida de la Etapa (se publicará en un Complemento)

Art. 8.2 Procedimiento de pedido

NO APLICABLE

Art. 8.3 Cierre de plazo para petición de combustible

NO APLICABLE

Art. 9. Verificaciones administrativas

Art. 9.1 Documentos a presentar:

Para mantener al mínimo el tiempo necesario para las verificaciones administrativas, asegúrese de traer y presentar los siguientes documentos:

- Licencia del concursante
- Licencias de competición de piloto y copiloto
- Tarjetas de identificación / pasaportes de piloto y copiloto
- Permisos de conducir vigentes de piloto y copiloto válidos para el vehículo inscrito
- Autorización ASN para competidores extranjeros (si es necesario)
- Completar todos los detalles en el formulario de inscripción.
- Papeles de matriculación del vehículo
- Pasaporte técnico de la FIA.
- **Declaración y compromisos de piloto y copiloto firmadas (Ver Apéndice 7)**

Art. 9.2 Horario

Ver programa (SR Art. 3). Publicación del horario de las Verificaciones Administrativas y Técnicas el 15/07/2024.

Art. 9.2.1. Se establecerán los siguientes controles horarios:

CHV-1: A la entrada de las verificaciones administrativas (de acuerdo con el horario establecido para cada equipo y comunicado mediante Complemento)

El retraso en la presentación en el control horario CHV-1 acarreará las siguientes penalizaciones administrativas:

- Los primeros 15' de retraso : **50 euros**
- De 16' hasta 1 hora de retraso: **100 euros.**
- Cada siguiente hora o fracción de retraso: **100 euros cada hora.**

Art. 10. Verificaciones, Sellado y Marcado

Ver artículo 23 y artículo 24 del 2024 FIA CCRSR

Art. 10.1 Verificaciones, lugar y hora

Ver programa (SR Art. 3). Publicación del horario de las Verificaciones Administrativas y Técnicas el 15/07/2024.

Los vehículos pueden ser presentados a las verificaciones por un representante del equipo.

Art. 10.1.1.- Verificaciones, documentos obligatorios

- Ficha de homologación FIA en original del vehículo (si procede)
- Pasaporte técnico de la FIA
- Cartel **SOS / OK** (formato DIN A3) (Art. 47.2.3 de 2024 FIA CCR SR).

La instalación del sistema de seguimiento y el NAV-GPS se comprobará en las verificaciones.

La Ficha de Homologación original y/o el Pasaporte Técnico FIA y cualquier otra documentación o documento deberán estar disponibles para las Verificaciones Finales.

Art. 10.1.2.- Horario de verificaciones

Ver programa (SR Art. 3). Ver programa (SR Art. 3). Publicación del horario de las Verificaciones Administrativas y Técnicas el 15/07/2024.

Art. 10.1.2. 1.- Se establecerá el siguiente control horario:

CHV-2: A la entrada al parque de verificaciones técnicas (hora indicada en la convocatoria de verificaciones)

El retraso en la presentación en el control horario CHV-2 acarreará las siguientes penalizaciones administrativas:

- Los primeros 15' de retraso: **50 euros**
- De 16' hasta 1 hora de retraso: **100 euros.**
- Cada siguiente hora o fracción de retraso: **100 euros cada hora.**

Art. 10.2.- Equipo de seguridad de los conductores

Todas las prendas de vestir, incluidos los cascos y el FHR (HANS) destinado a ser utilizado, p. Ej.: los dispositivos HANS, deben presentarse para verificación. Se comprobará que cumplen con el Anexo L, capítulo III de la FIA.

Los vehículos deben estar equipados con el botiquín médico según FIA CCR SR Apéndice IV-1 y la Lista técnica de la FIA n° 83 y el kit de supervivencia según Apéndice IV- art. 2.1 del FIA CCRSR y según el tipo de seguridad del evento definido en el Reglamento Particular (Véase art. 1.5 del Reglamento Particular).

Art. 10.3.- Instalación del Equipo de tracking y sistema de Navegación

Art. 10.3.1.- Sistema de seguimiento (Art. 12.1 del 2024 FIA CCR SR)

Todos los vehículos deben estar equipados **únicamente** con el Sistema de Seguimiento (tracking) suministrado por el Organizador. Las instrucciones para el montaje y utilización del sistema de seguimiento están en el Apéndice 5 y 6 del presente Reglamento Particular.

El material del sistema de seguimiento debe recogerse durante las verificaciones en la Oficina Permanente de acuerdo con el programa indicado en el Artículo 3.

La devolución se hará a la entrada del Parque Cerrado de Llegada el Domingo 28 de Julio o en la Oficina Permanente en caso de abandono.

Art. 10.3.2.- Sistema de Navegación (NAV – GPS Art. 12.2 de FIA CCR SR)

El Sistema de Seguimiento (tracking) suministrado por el Organizador tiene incluidos los waypoints (WPP) definidos por el Organizador según se establece en el Artículo 11.12.4 del Reglamento Particular.

Art. 10.3.3.- Conexión de los Sistemas de seguimiento (Art. 12.3 de FIA CCR SR)

Las especificaciones del conector de alimentación estándar se detallan en el Apéndice VI de FIA CCR SR.

Es responsabilidad del concursante asegurarse que el sistema de seguimiento y NAV – GPS está permanentemente conectado, encendido y con la antena conectada a lo largo de todo el evento.

Art. 10.3.4.- Sistema de Registro de Datos FIA

Ciertos vehículos seleccionados por la FIA después del cierre de inscripciones podrán ser equipados con un sistema de registro de datos para monitorizar las prestaciones durante el evento.
Ver Art. 13.1 del 2024 FIA CCR SR.

Art. 10.3.5.- Sistema de Registro de Accidentes FIA (ADR)

Ver Anexo J, Art. 283.2 (Registro de Datos de Accidentes).

Art. 10.4.- Cámaras a Bordo

De conformidad con el Art. 11 del 2024 FIA CCR SR

En el caso de una cámara a bordo del Equipo, deberán dirigirse al Organizador (detalles en el art. 2.3 de este Reglamento Particular: e-mail: info@bajaaragon.com) para obtener el correspondiente permiso antes del cierre de inscripciones.

Art. 10.5.- Equipos electrónicos

Cualquier aparato de radio o sistema de comunicación electrónico, o cualquier otro aparato no expresamente autorizado en el FIA CCR SR está prohibido a bordo de los vehículos.

Art. 10.6.- Requisitos nacionales especiales

NO APLICABLE

Art. 11. Otros procedimientos y reglamentos

Art. 11.1 Briefing de Pilotos

Ver art. 3 del Reg. Part.

Habrá un briefing escrito y publicado en tiempo y forma en el Tablón de Anuncios Electrónico (“Sportity”).

Art. 11.2 Pre- parque de Salida

NO APLICABLE

Art. 11.3 Ceremonia de salida y orden

NO APLICABLE

Art. 11.4 Procedimiento de salida electrónico en las salidas de un Sector Selectivo

La salida de los Sectores Selectivos se dará con un sistema electrónico de cuenta atrás. La cuenta atrás será segundo a segundo y será claramente visible por la tripulación desde la posición de salida.

La foto célula estará colocada a una distancia de 50 cm. por delante de la línea de salida para detectar las falsas salidas

En caso de fallo del sistema electrónico de salida, se dará la salida según se especifica en el artículo 42.3 del 2024 FIA CCR SR.

Art. 11.5 Procedimientos de Llegada

Todos los vehículos están en régimen de Parque Cerrado hasta que el Parque Cerrado sea abierto según las instrucciones de los Comisarios Deportivos

11.5.1 Ceremonia de TV del podio

Al final del Rally, inmediatamente después del Control Final de Llegada, habrá una Ceremonia de Podium TV donde deben participar los 3 primeros equipos clasificados, y que se llevará a cabo en un sitio específico según se indica en el programa horario.

Cuando finalice la Ceremonia de Podium TV, las tripulaciones serán llevadas a la Sala de Prensa para la Conferencia de Prensa Final del Rallye.

El vehículo ganador puede ser conducido al Parque Cerrado por un representante del equipo.

11.5.2 Rueda de prensa al final del Rallye

Al finalizar la Ceremonia de Podium TV, el Delegado de Prensa del Rallye llevará a los pilotos a la Rueda de Prensa, que tendrá lugar en la Sala de Prensa del Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel en un plató especialmente habilitado a tal efecto.

La asistencia a la Conferencia Final del Rallye será obligatoria salvo por motivos de fuerza mayor aceptados por los Comisarios Deportivos de la prueba.

Art. 11.6 Check-in con adelanto permitido

La llegada anticipada al final del Prólogo y de las Etapas (1ª o 2ª) a los controles horarios (P 1A para el "Prólogo", TC 1A para la Etapa 1, Sección 1 después de SS1; TC 2A para la Etapa 1, Sección 1 después de SS 2; y TC 3A para la Etapa 2 después de SS 3, y TC 3B para la Etapa 2, PARK FERMÉ IN no serán penalizados (Art. 38.2.11 del 2024 FIA CCR SR).

Lista de TC en los que se permite el adelanto:

- TC P 1A – Llegada al Bivac después de la Prólogo
- TC 1A – Llegada al Bivac después de SS1
- TC 2A – Llegada al Bivac después de SS 2
- TC 3A – Llegada al Bivac después de SS 3
- TC 3B – Entrada al Parque Cerrado

En el siguiente TC: (TC 3B) el coche de competición puede ser conducido por un representante autorizado del competidor, respetando todas las formalidades de presentación del Carnet de Ruta y las sanciones relacionadas.

Art. 11.7 Hora oficial usada durante el evento

La hora oficial a lo largo de todo el evento será la del GPS.

Art. 11.8 Entrega de libros de ruta

De acuerdo con el artículo 14.2.4 y el artículo 5.1.7 del Apéndice III – “Documentos Standard” del 2024 FIA CCR SR, **el Road Book que se distribuirá a cada competidor será un Road Book Digital** (con el sistema de tracking incluido en él y también incluido en los derechos de inscripción).
Se seguirán los procedimientos establecidos en el artículo 5.2 “Requisitos para un Road Book Digital” del Apéndice III – “Documentos Standard” del 2024 FIA CCR SR.

Si algún participante desea tener un Road Book en papel, **deberá solicitarlo por escrito ANTES de la fecha de CIERRE de inscripciones.**

Se establece **un precio de 25 euros que se facturarán a cada participante que solicite** este elemento adicional.

Se seguirán los procedimientos establecidos en el artículo 5.3 “Requisitos para un Road Book de Papel” del Apéndice III – “Documentos Standard” del 2024 FIA CCR SR.

De acuerdo con el artículo 14.2.4 del 2024 FIA CCR SR, el Road Book se distribuirá a cada competidor **20 minutos** antes de su hora de inicio en la salida del TC (TC P0 el Viernes 26 de julio, TC 0 el Sábado 27 de julio y TC 2B el Domingo 23 de julio).

Art. 11.9 Asistencia

Art. 11.9.1 Parque de Asistencia / Bivouac

La velocidad de los vehículos en el Área de Servicio no debe ser superior a 30 km/h.

Desde el primer Control Horario TC P0, la asistencia al vehículo debe realizarse en el Área de Servicio (Parque de Asistencia y Bivouac) o en el recorrido según se establece en las 2024 FIA CCR SR.

El Parque de Asistencia será tipo Bivouac según se define en el artículo 2.4 y los artículos 50, y 51 del 2024 FIA CCR SR.

- **Después del final de la SS “Prólogo”** y a la llegada al TC P 1A (llegada al Bivouac/Parque de Asistencia) el Viernes 26 de Julio, **no hay tiempo limitado de asistencia y no será aplicable el artículo 49.2.4** del 2024 FIA CCR SR.
- **Después del final de SS 1** y a la llegada al TC 1C (final de la Etapa 1, Sección 1, llegada al Bivouac/Parque de Asistencia) el Sábado 27 de Julio habrá una **Asistencia de 30 minutos de acuerdo con el artículo 49.2.4** del 2024 FIA CCR SR.
- **Después del final de SS 2** y a la llegada al TC 2A (final de la Etapa 1, Sección 1 llegada al Bivouac/Parque de Asistencia) el Sábado 27 de Julio, **no hay tiempo limitado de asistencia y no será aplicable el artículo 49.2.4** del 2024 FIA CCR SR.
- **Después del final de SS 3** y a la llegada al TC 3A (final de la Etapa 2, Sección 2, llegada al Bivouac/Parque de Asistencia) el Domingo 28 de Julio **no habrá Asistencia y no será aplicable el artículo 49.2.4** del 2024 FIA CCR SR.

Art. 11.9.2 Identificación del personal del Equipo

En las Áreas de Asistencia después del inicio de la competición, solo 3 personas del equipo podrán trabajar en un vehículo de competición conducido por un piloto Prioritario FIA Platino / FIA Oro. Estarán identificados con brazaletes identificativos suministrados por el Organizador.

Art. 11.9.3 Asistencia permitida en las Secciones Selectivas

De acuerdo con el art. 49 del 2024 FIA CCR SR la asistencia está prohibida durante las Secciones Selectivas. Solo las tripulaciones con vehículos FIA todavía en competición podrán ayudarse entre ellos.

Art. 11.9.4 Flexi Service

NO APLICABLE

Art. 11.9.5 Combustible y Zonas de refueling

NO APLICABLE

De acuerdo con el art. 8 de este Reglamento Particular

Art. 11.9.6 Zona de montaje de neumáticos

NO APLICABLE

Art. 11.10 Shakedown

NO APLICABLE

Art. 11.11 Prueba “Prologo”, normativa y orden

Habrà una Sector Selectivo SS 1 “Prólogo” según esta establecido en el artículo 34 del 2024 FIA CCR SR, que servirá para establecer el orden de salida de la siguiente Sección de la prueba.

El intervalo entre el último vehículo FIA y el primer vehículo nacional será de 5 minutos.

El Director de Carrera podrá, por razones de seguridad y con el conocimiento de los Comisarios Deportivos, aumentar este intervalo de tiempo

El Organizador pondrá a disposición de los participantes un video con el recorrido de la Prólogo que se publicará en el Tablón de Anuncios Digital (DNB Sportity app) de acuerdo con el art. 3 (Programa).

El tiempo máximo para realizar la prueba Prólogo es de **20 minutos**.

El tiempo máximo establecido podrá ser modificado por los Comisarios Deportivos a propuesta del Director de Carrera en el caso de circunstancias imprevistas (clima, modificaciones en la distancia de la sección, etc.)

Si un participante no toma la salida o no completa la sección Prólogo según se establece en el Reglamento o no se presenta al proceso de selección de orden de salida, será penalizado según se establece en el Apéndice I.

Art. 11.12 Procedimientos y actividades especiales**Art. 11.12.1 Disponibilidad de participantes**

Los participantes que dejen sus vehículos en el Parque Cerrado al final del evento, deberán permanecer disponibles por teléfono (móvil) hasta que se publique la clasificación final.

Art. 11.12.2 Clasificación

La clasificación final no se distribuirá después del evento. La clasificación final se publicará en la página web del Tablón de anuncios digital [Sportity y www.bajaaragon.com]

Art. 11.12.3 Servicio de grúas de rescate

11.12.3.1 Los vehículos grúa, presentes al inicio de los Secciones Selectivas, están a disposición de la Dirección de Carrera con el único propósito, si es necesario, de liberar la calzada (la ruta). Cualquier implicación de estas grúas realizada a petición de un competidor o su representante, correrá a cargo del participante.

11.12.3.2 En caso de abandono, el competidor debe notificar el abandono lo antes posible a la Dirección de Carrera, utilizando el número de teléfono de emergencia indicado durante las verificaciones administrativas. Cualquier incumplimiento será informado a los Comisarios que determinarán la sanción a aplicar.

Art. 11.12.4 Control electrónico de itinerario

De acuerdo con el artículo 14.2 del FIA CCR SR 2024 el itinerario de la prueba está definido en el Road Book por los diagramas de dirección.

TODOS los diagramas del Road Book serán considerados **WAYPOINT PRECISOS (WPP)** según se definen en el art. 43.7 del 2024 FIA CCR SR con un radio de validación de 20 metros según se especifica en la Tabla del art.43.1.6 del 2024 FIA CCR SR.

De acuerdo con el art.14.2.1 del 2024 FIA CCR SR, la observancia del libro de ruta y los diagramas de dirección de la carretera se controlarán electrónicamente y esta información se encuentra contenida en la memoria del GPS proporcionado por el organizador según el artículo 12.1 del 2024 FIA CCR SR.

El paso del vehículo por cada diagrama del Road Book es registrado por el GPS y se mostrará en la pantalla el número asociado a este diagrama en el libro de ruta.

De acuerdo con el artículo 14.2.1 del 2024 FIA CCR SR, los participantes deben pasar por todos los diagramas de dirección en orden cronológico y no pueden conducir en sentido contrario a la marcha para validar un diagrama previamente omitido.

Al final de cada etapa, se podrá inspeccionar el GPS para controlar la validación de los diagramas del libro de ruta.

En caso de infracción, las penalizaciones serán las indicadas en el Art. 43 – Apéndice I “Lista de Penalizaciones” del 2024 FIA CCR SR.

Art. 11.12.5 Parque cerrado

Al final de la Etapa 2, los equipos deberán colocar el vehículo en el Parque Cerrado, ubicado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel el Domingo 28 de julio después de la Asistencia.

Hay un tiempo de 5 minutos para llegar desde el Parque de Asistencia hasta la entrada del control horario del Parque Cerrado.

Debido a que el parque cerrado final es un espacio cerrado y cubierto (Hall de exhibiciones del Palacio de Congresos) se recuerda a los competidores **que se debe utilizar una lona protectora (un mínimo de 1 metro más larga y más ancha que el vehículo)**. Al salir del parque cerrado con el vehículo, la tripulación debe retirar la lona del parque cerrado.

Art. 11.12.6 Control Obligatorio de Cruce de Carreteras (C.I.) en Secciones Selectivas

Se instalarán controles de intersección **en todos los cruces abiertos al tráfico y se considerará una zona de control de velocidad con velocidad limitada a 40 km / h.**

Serán controles de paso en comunicación directa con el Director de Carrera e indicados en el Road Book y mediante señales estándar como se establece en el Apéndice II de 2024 FIA CCR SR.

Cualquier infracción a este Reglamento conllevará sanciones según el artículo 36.3.3 y 48 del 2024 FIA CCR SR.

Art. 11.12.7 Tiempo máximo y penalización fija

Para cada sección selectiva, se especifica a continuación un tiempo máximo autorizado y una penalización fija para las secciones respectivas:

	SÁBADO		DOMINGO
TIEMPOS	SS 1 (173,25 km)	SS 2 (181,08 km)	SS 3 (161,08 km)
	HH:MM	HH:MM	HH:MM
Tiempo máximo	3:50	4:00	3:40

El tiempo máximo permitido puede ser modificado por los Comisarios a propuesta del Director de Carrera en caso de circunstancias imprevistas (clima, modificaciones en la distancia de la sección, etc.).

Los tiempos a considerar en las Secciones Selectivas (ver art. 48 del 2024 V2 FIA World Cup for CCR Bajas SR) se especifican a continuación:

	SÁBADO		DOMINGO
TIEMPOS A APLICAR EN EL SECTOR SELECTIVO	SS 1 (173,25 km)	SS 2 (181,08 km)	SS 3 (161,08 km)
	HH:MM	HH:MM	HH:MM
Acabar dentro del tiempo máximo	Tiempo realizado	Tiempo realizado	Tiempo realizado
Tomar la salida pero no acabar dentro del tiempo máximo	3:50:00 + 1:55:00	4:00:00 + 2:00:00	3:40:00 + 1:50:00
No tomar la salida	7:40	8:00	7:20

La aplicación de Penalización Fija en la Etapa 2 está sujeta a lo establecido en el artículo 58 del 2024 V2 – FIA CCR SR.

Art. 11.12.8 Orden de salida para vehículos SSV (FIM)

Para los vehículos de la categoría Motociclo/SSV según definidos por el artículo 82.7.1.6 del 2024 FIA Bajas World Cup Regulations de la FIM, y por razones de seguridad, y solo a los efectos del orden de salida de cada Tramo, los vehículos SSV FIM comenzarán en cada Sección Selectiva después del último vehículo FIA.

Art. 11.12.9 Controles de Paso (C.P.) en las Secciones Selectivas

Pueden colocarse Controles de Paso (CP) en determinadas posiciones indicadas y numeradas en el Road Book.

Los Controles de Paso estarán considerados Controles Virtuales de Paso (CPV) y será de aplicación lo establecido en el art. 36.2.4 del 2024 FIA CCR SR.

Art. 11.12.10 Remolcado de un vehículo de competición

De acuerdo con el artículo 49.1.3 del 2024 FIA CCR SR, los participantes con vehículos FIA todavía en competición podrán auxiliar a otros participantes en todo momento

No obstante, es importante señalar que, de acuerdo con las Leyes de Trafico y Circulación en España, **ESTÁ PROHIBIDO** remolcar a otro vehículo en carreteras abiertas al tráfico.

Art. 11.12.11 Drones

Los Vehículos Aéreos Autónomos (UAV), conocidos comúnmente como DRONES, utilizados por entidades comerciales pueden ser utilizados únicamente con permiso y de acuerdo con la Normativa de Aviación Civil del país en el que se desarrolle el evento y la normativa de la Autoridad Deportiva responsable del evento.

El uso de drones (UAV) de recreo está PROHIBIDO.

En cualquier caso, **un dron nunca debe volar directamente sobre ningún vehículo de competición o una zona de público** salvo bajo el control directo de personas autorizadas por el Director de Carrera, y únicamente por motivos de información o seguridad.

Art. 11.12.12 Política Medio Ambiental de la Baja España Aragón

En nuestra opinión, es vital asegurar el futuro de nuestras actividades deportivas. Dado que el motor ocupa una parte significativa de nuestra sociedad, algunos aspectos están en conflicto con la preocupación social por el medio ambiente.

Las Normas expuestas en el Apéndice 8 de este Reglamento Particular tratan de establecer los principios de una práctica de nuestro deporte de forma sostenible y desarrollar nuestra conciencia medio ambiental.

Art. 12. Identificación de los oficiales

Oficial de relaciones con los competidores	Peto ROJO
Comisarios Técnicos	Peto NEGRO
Jefes de Puesto	Peto AZUL
Jefe de Sección Selectiva	Peto ROJO
Marshals/Comisarios de ruta:	Peto AMARILL BAJA ARAGON 2024
Cronometradores:	Peto NARANJA BAJA ARAGON 2024

En Secciones Selectivas, el personal de control (C.I., C.P. y C.S.) estará identificado con la Peto ROJO BAJA ARAGON 2024.

Art. 13. Penalizaciones / Clasificación

Art. 13. 1.- Penalizaciones de Etapa / Sección

Las penalizaciones se aplicarán de acuerdo con el art. 48 y el Apéndice 1 del 2024 V2 FIA CCR SR.

Para las penalizaciones a aplicar en las Secciones Selectivas de las Etapas 1 y 2, véase el art. 11.12.7 del Reglamento Particular.

Art. 14. Premios

2024 FIA Word Baja Cup

CLASIFICACION GENERAL

- 1er clasificado - Trofeo piloto y copiloto
- 1er clasificado por equipos - Trofeo
- 2 ° clasificado - Trofeo piloto y copiloto
- 3er clasificado - Trofeo piloto y copiloto

2024 FIA Word Baja Cup para pilotos

- 1er clasificado - Trofeo piloto y copiloto

2024 FIA Word Baja Cup para copilotos

- 1er clasificado - Trofeo piloto y copiloto

2024 FIA Word Baja Cup para equipos

- 1er Equipo clasificado – Trofeo

2024 FIA Word Baja Cup for Challenger Vehicles

- 1er clasificado - Trofeo piloto y copiloto
- 2 ° clasificado - Trofeo piloto y copiloto
- 3er clasificado - Trofeo piloto y copiloto

2024 FIA Word Baja Cup for SSV vehicles

- 1er clasificado - Trofeo piloto y copiloto
- 2 ° clasificado - Trofeo piloto y copiloto
- 3er clasificado - Trofeo piloto y copiloto

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TODO TERRENO

CLASIFICACION GENERAL

- 1er clasificado - Trofeo piloto y copiloto
- 2 ° clasificado - Trofeo piloto y copiloto
- 3er clasificado - Trofeo piloto y copiloto

Art. 15. Verificaciones finales / Reclamaciones / Apelaciones

Art. 15.1 Verificaciones finales

Podrán realizarse verificaciones posteriores al Rally, de acuerdo con el Art. 3 “Programa” y el Art. 26 del 2024 FIA CCR SR.

A criterio de los Comisarios Deportivos, las verificaciones posteriores al rally se podrían realizar después de la última SS y antes de entrar al Parque Cerrado, agregando un tiempo extra a la sección.

Las verificaciones finales se llevarán a cabo en:

TALLERES MARTIN LIZAGA

Crta Sagunto-Burgos, Km 121,7 **GPS (40 ° 20'46.1 "N 1 ° 07'18.0" W)**
44003 Teruel

Los vehículos de los participantes seleccionados serán convocados por escrito por el Director de Carrera y deberán asistir con mecánicos, herramientas y materiales apropiados para ayudar en el proceso.

Cualquier equipo que deba someterse a verificaciones finales debe seguir las instrucciones de los oficiales a cargo, incluso si esto les impide pasar a uno o más controles horarios (TC).

La ficha de homologación FIA original completa, el Pasaporte FIA y otros documentos necesarios deben estar disponibles para las verificaciones finales.

Art.15.2 Depósito de reclamación

El depósito de reclamación es: **1.000 EUR**

Si una reclamación requiere el desmontaje y montaje de una parte claramente definida del automóvil, los Comisarios especificarán cualquier depósito adicional a propuesta del Delegado Técnico Jefe (Código Deportivo Internacional de la FIA Art. 13.4.3)

Art. 15.3 Depósito de apelación

El depósito de apelación para una apelación internacional se publica en el sitio web de la FIA:

<https://www.fia.com/international-court-appeal>

Todas las reclamaciones y/o apelaciones deben presentarse de acuerdo con los Artículos 13 y 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA y, cuando corresponda, con las Reglas Judiciales y Disciplinarias de la FIA.

Art. 15.4 Multas

De acuerdo con el art. 12.8 del CDI el pago de las multas debe hacerse on-line, dentro de las 48 horas siguientes a su notificación, en la siguiente dirección: <https://fiafines.fia.com>

Cualquier retraso en el pago puede acarrear la Suspensión durante el periodo que la multa esté sin pagar.

Apéndice 1 - Itinerario

PROLOGUE / PROLOGO (FRIDAY 26 th July 2024 / VIERNES 26 de Julio 2024)									
ORTO / SUNRISE: 06:57					OCASO / SUNSET: 21				
TC/SS	Localización Location	Kms. T.C. S.S.	Kms. Enlace Liasion	Kms. Totales Total	Tiempo Time (min)	Tiempo Time (min)	Hora Time 1°	Km/h	
TC P 0	TC before SS "PROLOGUE"		0,00	0,00	0:00	0:00	15:00		PROLOGUE / PROLOGO
	TYRE CONTROL ZONE (5')	(7,57)	(0,00)	0,00	(00:05)	0:05	15:05		
DSS PROLOGUE	SS "PROLOGUE"				(00:05)	0:05	15:10		
PC 1								64,9	
PC 2									
PC 3									
ASS PROLOGUE		7,57	Expected time of Arrival			0:07	15:17		
	Start Road Section		10,82	18,39	0:13	0:13		49,9	
TC P 1A*	Arrival BIVOUAC TERUEL						15:30		

Nº of SS	SS	%	Liasion	%	Total	%
1	(7,57)	41,16%	(10,82)	58,84%	18,39	100,00%
Nº de Tramos	Dist. Tramo		Dist. Enlace		Dist. Total	

STAGE 1 / ETAPA 1 - SECTION 1 / SECCION 1 - (Saturday 27 th July 2024) / (Sábado 27 de Julio 2024)								
ORTO / SUNRISE: 06:57					OCASO / SUNSET:			
TC/SS	Localización Location	Kms. T.C. S.S.	Kms. Enlace Liason	Kms. Totales Total	Tiempo Time (min)	Tiempo Time (min)	Hora Time 1°	Km/h
TC 0	Salida Bivouac - Start Bivouac						6:30	37,4
	TYRE CONTROL ZONE (5') --- Refuel - (20' refuelling)	(173,25)	(82,40)	255,65	(00:25)			
	Distance to next refuel	255,65						
TC 1	TC before SS 1		62,89	62,89	1:41	1:41	8:11	74,8
DSS 1	SS 1 - "AAA - BBB"				(00:05)	0:05	8:16	
PC 1 PC 2 PC 3								
ASS 1		173,25	Expected time of Arrival			2:19	10:35	48,8
	Start Road Section		19,51	19,51	0:24	0:24	10:59	
TC 1 A *	TECHNICAL ZONE IN (10')							
TC 1 B	TECHNICAL ZONE OUT							
TC 1 C	Arrival BIVOUAC TERUEL				0:10		11:09	38,6
	Entrada Asistencia - Service IN - TERUEL "A"				0:30	0:30	11:09	
TC 1 D	Salida Asistencia - Service out						11:39	
	TYRE CONTROL ZONE (5') ---- Refuel - (20' refuelling)	(181,08)	(71,36)	252,44	(00:25)			74,9
	Distance to next refuel	277,51						
2	TC before SS C		71,36	71,36	1:51	1:51	13:30	
DSS 2	SS 2 - "CCC - DDD"				(00:05)	0:05	13:35	48,5
PC 1 PC 2 PC 3								
ASS 2		181,08	Expected time of Arrival			2:25	16:00	
	Start Road Section		25,07	25,07	0:31	0:31		
TC 2 A*	Arrival BIVOUAC TERUEL						16:31	

SECTION 1 / SECTION 1

Nº of SS	SS	%	Liason	%	Total	%
2	(354,33)	66,46%	(178,83)	33,54%	533,16	100,00%
Nº de Tramos	Dist. Tramo		Dist. Enlace		Dist. Total	

STAGE 2 / ETAPA 2 - SECTION 2 / SECCION 2 - (Sunday 28 th July 2024) / (Domingo 28 de Julio 2024) /								
ORTO / SUNRISE: 06:57					OCASO / SUNSET: :			
TC/SS	Localización Location	Kms. T.C. S.S.	Kms. Enlace Liason	Kms. Totales Total	Tiempo Time (min)	Tiempo Time (min)	Hora Time 1°	Km/h
TC 2B	Salida Bivouac - Start Bivouac						8:30	38,6
	TYRE CONTROL ZONE (5') --- Refuel - (20' refuelling)	(161,08)	(96,43)	257,51	(00:25)			
	Distance to next refuel	257,51						
TC 3	TC before SS 2		71,36	71,36	1:51	1:51	10:21	74,9
DSS 3	SS 3 - "EEE - FFF"				(00:05)	0:05	10:26	
PC 1 PC 2 PC 3								
ASS 3		161,08	Expected time of Arrival			2:09	12:35	48,5
	Start Road Section		25,07	25,07	0:31	0:31		
TC 3 A *	Arrival BIVOUAC TERUEL						13:06	
TC 3 B*	Entrada Parque Cerrado - Park Ferme IN				(00:05)	0:05:00	13:11	

N° of SS	SS	%	Liason	%	Total	%
1	(161,08)	62,55%	(96,43)	37,45%	257,51	100,00%
N° de Tramos	Dist. Tramo		Dist. Enlace		Dist. Total	

Apéndice 2 Nombres y fotografías de los oficiales de relaciones con los competidores y sus horarios

En las Verificaciones Administrativas y Verificaciones del jueves 21 y Viernes 22 de julio estarán presentes Oficiales de Relaciones con los Competidores, vestidos con chaleco VERDE. Durante el resto del rally estarán disponibles por teléfono o en los lugares y horarios especificados en su plan de trabajo.



Silvia Costilla

(movil +34 610 563 745)

(ESPAÑOL INGLES)



Arielle Tramont

(movil +34 610 563 733)

(ESPAÑOL, INGLES, FRANCÉS)

The schedule for the Competitor's Relation Officers (CRO) will be as follows:

FECHA	HORA	CONCEPTO	LUGAR
Miércoles, 24 Julio	15:00 - 20:00	Verificaciones administrativas	Rally H.Q. – Hall Verificaciones
		Verificaciones Técnicas	
Jueves, 25 Julio	7:00 - 21:30	Verificaciones administrativas	Rally H.Q. – Hall Verificaciones
		Verificaciones Técnicas	
Viernes, 26 Julio	8:00	Re-verificación para vehículos no conformes	Rally H.Q. – Hall Verificaciones
	15:00	Salida de Baja España 2024	TC P 0
	15:10	Salida Prologo	TC P 0
	19:00	Publicación Clasificación Provisional de Prólogo	Rally H.Q.
	20:00	Selección posiciones de salida	Rally H.Q - Sala Prensa
Sábado, 27 Julio	6:00	Publicación Road Book Etapa 1. Section 1	TC 0 - Teruel - SP
	6:30	Salida Etapa 1 - Sección 1	TC 0 - Teruel - SP
	11:09 estimado	Final Etapa 1 - Section 1- después SS 1	Service Park - Teruel
	16:31 estimado	Final Etapa 1 - Sección 1 - después SS 2	Service Park - Teruel
	21:00	Re-verificación para vehículos retirados	Rally H.Q. – Hall Verificaciones
Domingo, 28 Julio	7:30	Re-verificación para vehículos retirados	Rally H.Q. – Hall Verificaciones
	7:30	Publicación Road Book Etapa 2. Sección 2	TC 2B - Teruel - SP
	8:30	Salida Etapa 2 - Sección 2	TC 2B - Teruel - SP
	13:31 estimado	Final Etapa 2 - Sección 2	Service Park - Teruel
	14:00	Ceremonia Podium	Zona Podium - Teruel H.Q.
	Despues de la llegada	Verificación Final	Talleres MARTIN LIZAGA
	19:00	Ceremonia entrega premios	Rally H.Q. - Salón de Actos

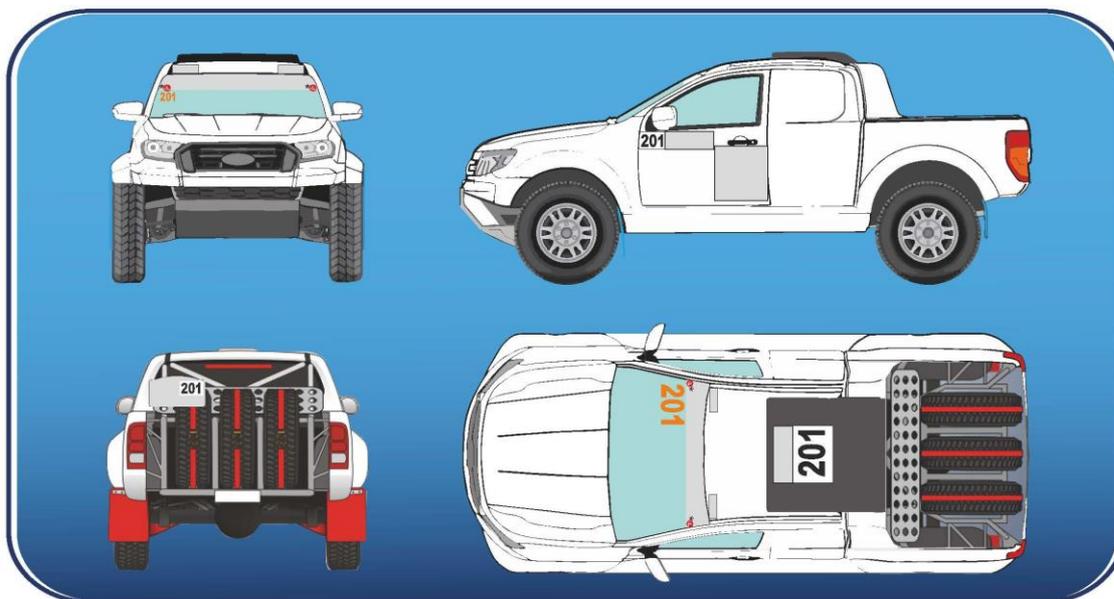
Apéndice 3 - Adhesivos y posicionamiento de publicidad complementaria

Listado y posicionamiento de publicidad

FIA CROSS COUNTRY BAJAS WORLD CUP **FIA Mandatory stickers placement.**

ADVERTISING

* According FIA CCR GP



BAJA España ARAGÓN FIA CROSS COUNTRY BAJAS WORLD CUP TERUEL 2023 **FIA Mandatory stickers placement. Ubicacion obligatoria de adhesivos.**

INTERIOR
1 [GOBIERNO DE ARAGON 414]
PARASOL
2 [GOBIERNO DE ARAGON]



Apéndice 4 - Extractos del Apéndice L de FIA ISC relacionados con monos, cascos y cualquier otro requisito de seguridad

Se recuerda a todos los competidores el Apéndice L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III - Equipamiento de los conductores.

Cascos (Apéndice L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos de protección homologados según alguno de los estándares relacionados en el Apéndice L.

Reposacabezas frontal (FHR, Apéndice L, Capítulo III, Art. 3)

Todas las tripulaciones deben utilizar sistemas FHR aprobados por la FIA y homologados según el estándar 8858 de la FIA.

Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista técnica N ° 29.

Véase también la tabla de compatibilidad de cascos en el Apéndice L, Capítulo III, Art. 3.3.

Ropa ignífuga (Apéndice L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los pilotos y copilotos deben llevar mono y guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, pasamontañas, calcetines y zapatos homologados según la **norma FIA 8856-2018 (Lista técnica N ° 74)**. Preste especial atención a las prescripciones del art. 2 sobre el bordado y la impresión en prendas ignífugas (certificados de fabricante, etc.), **así como sobre el uso correcto y colocación de los elementos de la ropa. Véase también el artículo 47.1 del 2024 FIA Cross Country Sporting Regulations.**

Cualquier elemento homologado según la norma FIA 8856-2018 y personalizado utilizando impresión o transferencias debe acompañarse de un certificado emitido por el fabricante

Los pilotos prioritarios FIA (y sus respectivos copilotos) deben llevar mono y guantes (opcional para copilotos), ropa interior larga, pasamontañas, calcetines y zapatos homologados según la norma FIA 8856-2018 standard (Lista técnica N ° 74).

Dispositivos biométricos (Apéndice L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante las carreras.

- Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada según el Estándar FIA 8856, la prenda deberá estar homologada según los Estándares FIA 8856 y 8868-2018.
- Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente según el estándar FIA 8868-2018. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar FIA 8856.

Uso de joyas (Apéndice L, Capítulo III, Art. 5)

El uso de joyas en forma de piercings en el cuerpo o cadenas metálicas para el cuello está prohibido durante la competición y, por lo tanto, se puede comprobar antes de la salida.

EQUIPO MÉDICO Y DE SUPERVIVENCIA (Apéndice III del 2024 FIA CCR SR)

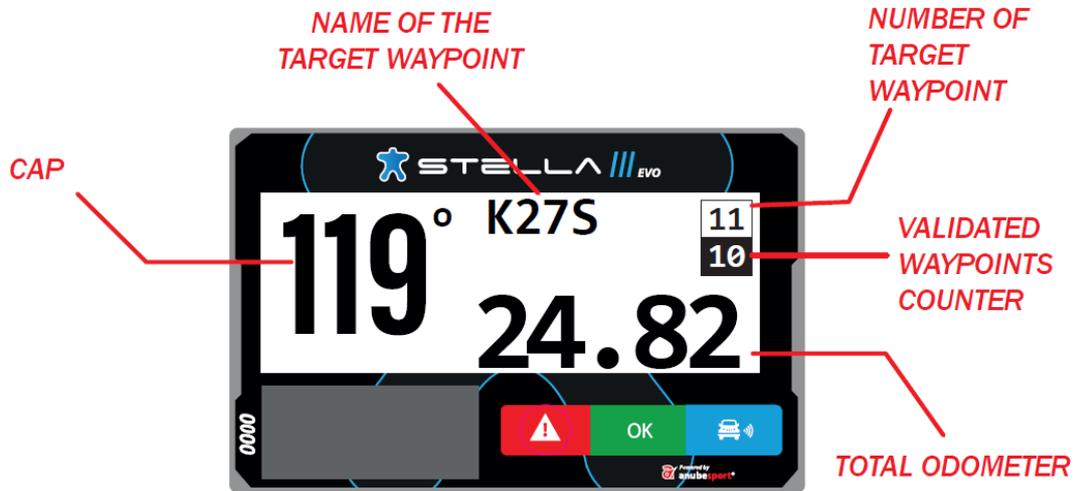
En el interior del habitáculo se debe colocar un botiquín médico sellado y válido de acuerdo con las especificaciones para Rallies y Bajas de Todo Terreno (Lista Técnica n ° 83) y debe estar colocado dentro del habitáculo. El peso mínimo debe cumplir con la Lista Técnica n ° 83.

ENLACES RELACIONADOS:

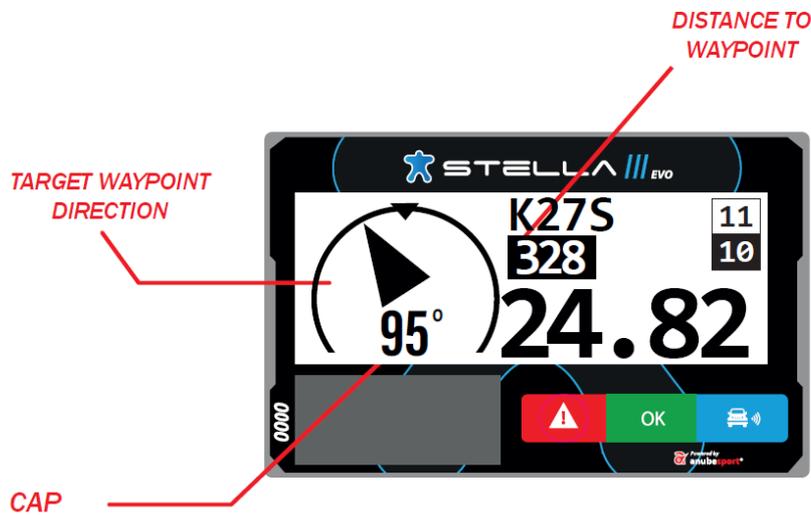
Código deportivo Internacional y apéndices : <https://www.fia.com/regulation/category/123>
Listas técnicas de la FIA: <https://www.fia.com/regulation/category/761>

Apéndice 5 Instrucciones para el uso del sistema de Tracking

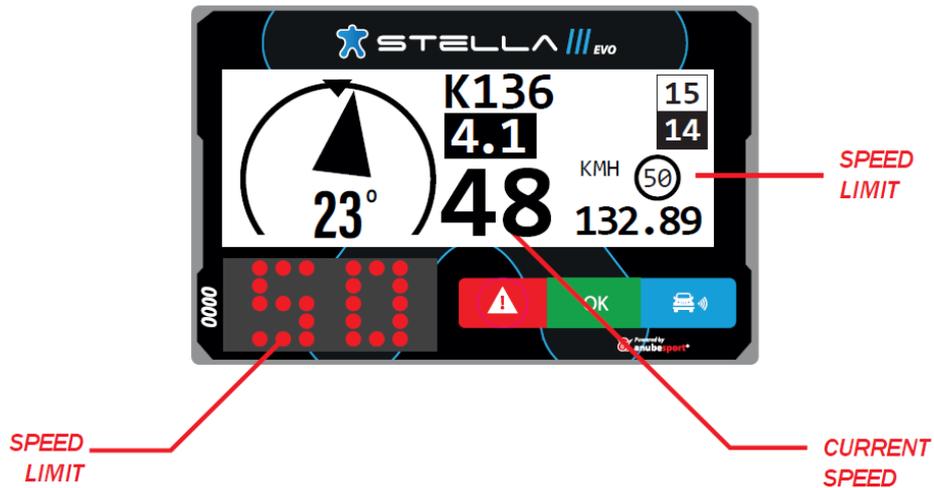
MAIN SCREEN



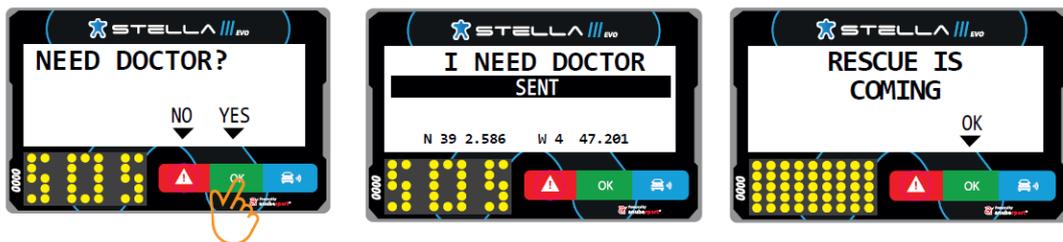
WAYPOINT PROXIMITY



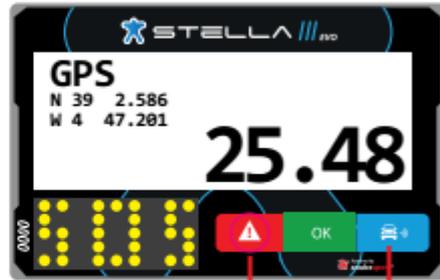
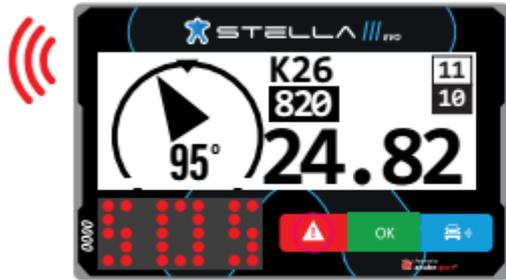
SPEED ZONE



REQUEST MEDICAL ATTENTION IMMEDIATELY



REQUEST MEDICAL ATTENTION IMMEDIATELY

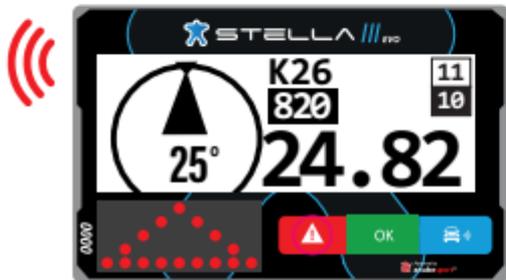


SOS

1 sec.



CAUTION VEHICLE STATIONARY

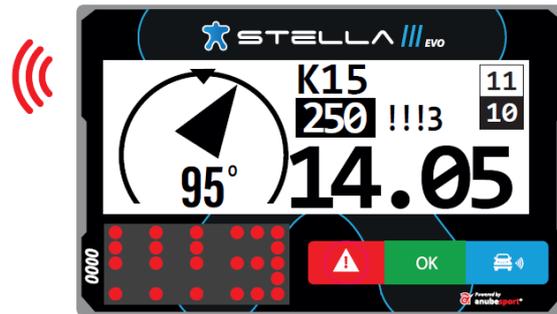


3 sec.

FIRE
NEED RESCUE
ABANDONED



DANGER 3 !!!



ALERTING 300m before an area marked on the roadbook as "Danger 3"



OVERTAKING / BLUE FLAG



FLASHING
Sending blue flag

OVERTAKE REQUEST

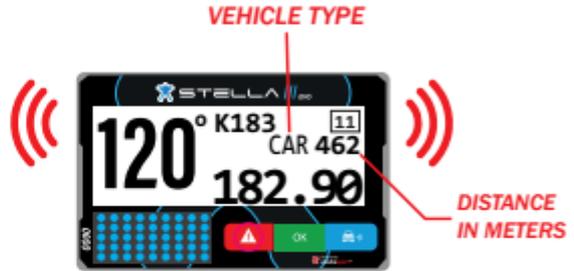


OVERTAKING / BLUE FLAG



GREEN

Blue flag delivered for the vehicle ahead



FLASHING IN BLUE

Blue flag received from faster competitor behind



OVERTAKING / BLUE FLAG



OVERTAKE ACCEPTED



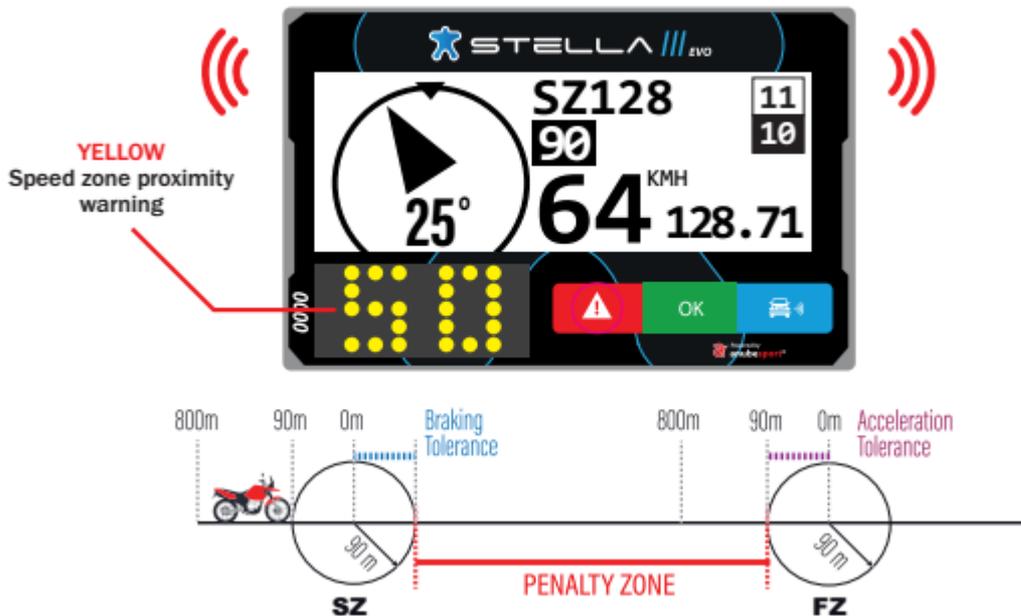
BLUE STEADY

The competitor must facilitate the overtaking safely

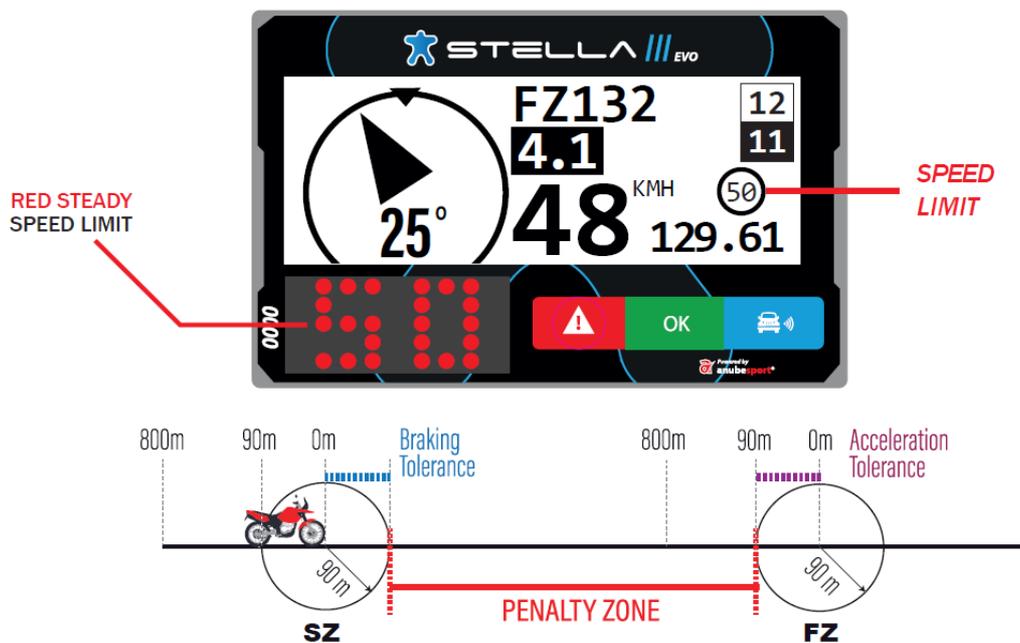
ACCEPT OVERTAKING



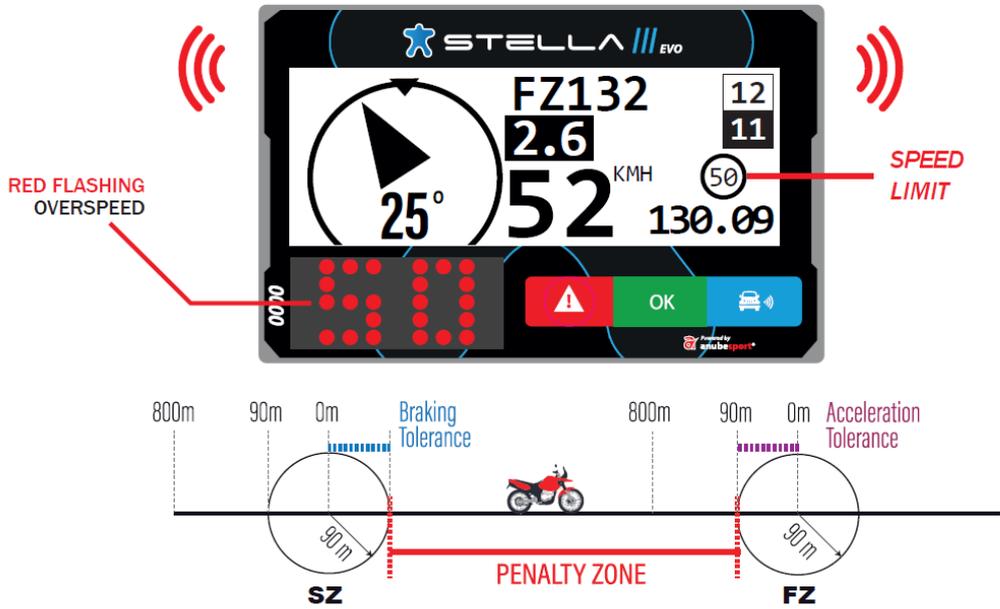
SPEED ZONE



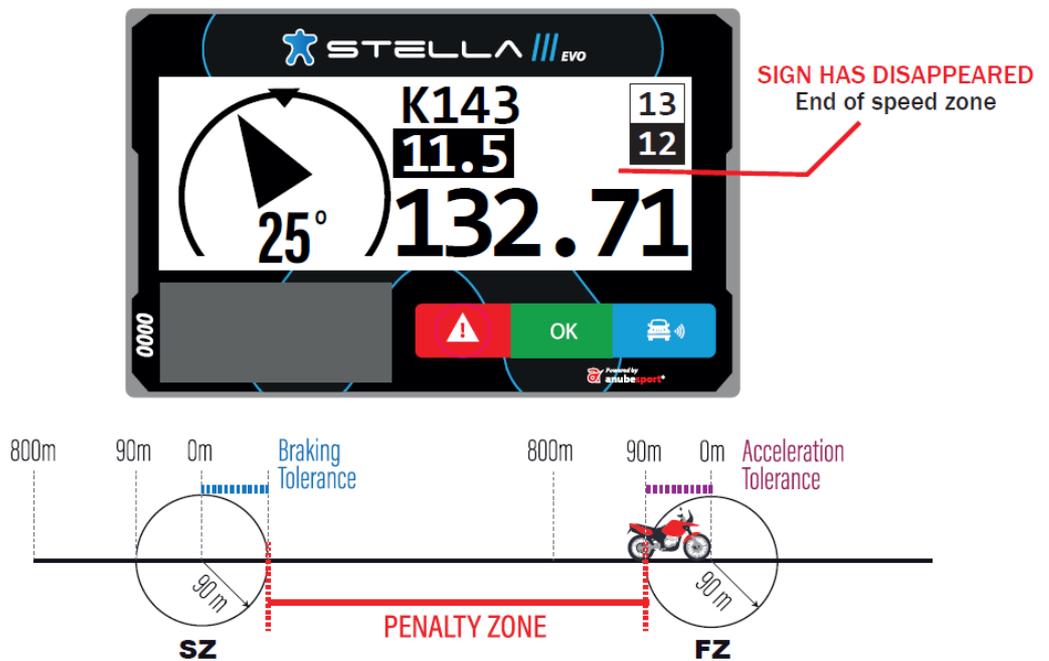
SPEED ZONE



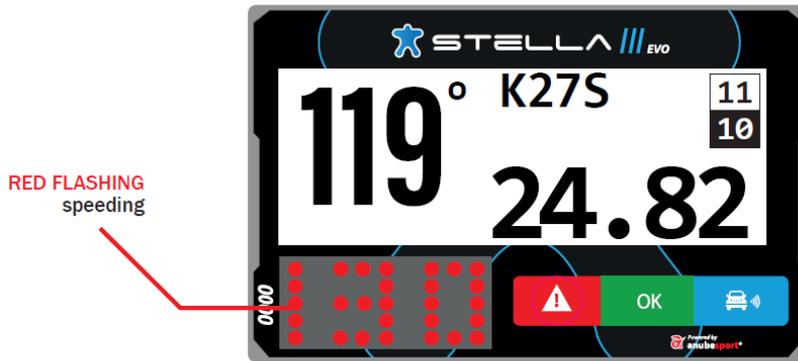
SPEED ZONE



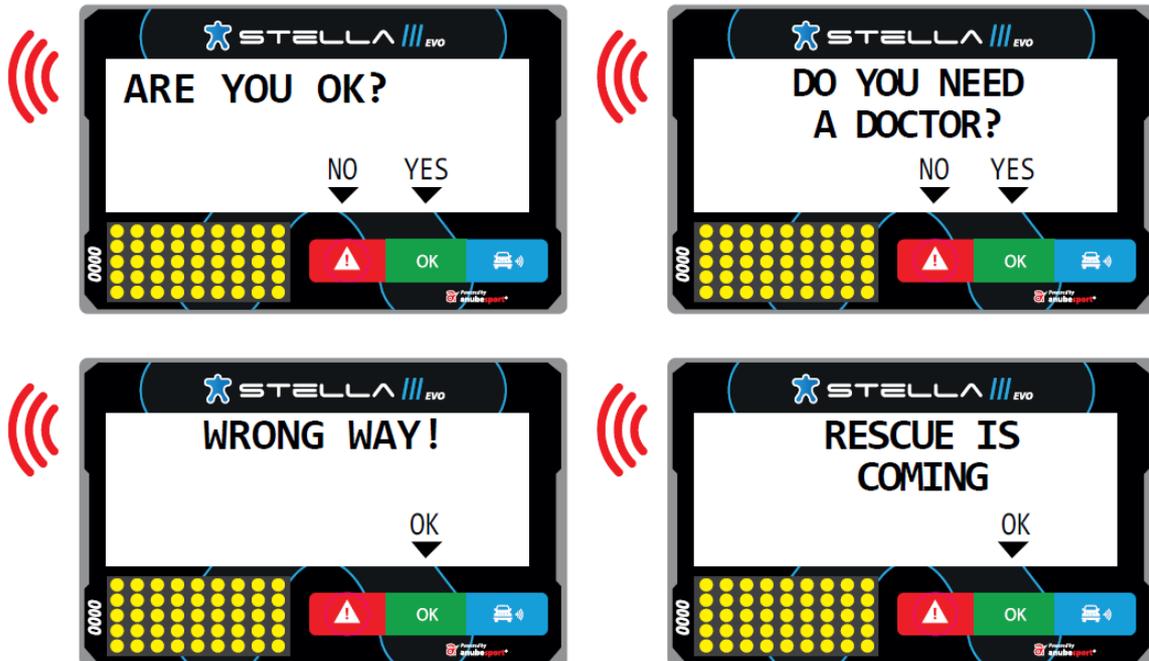
SPEED ZONE



MAXIMUM SPEED ACCORDING TO THE CATEGORY



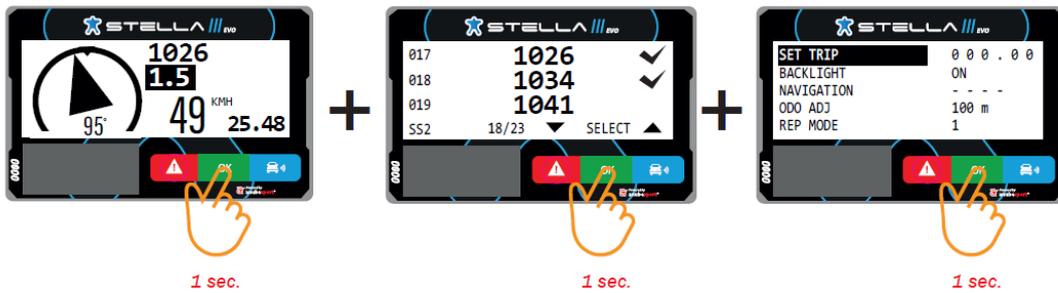
MESSAGES



SETTING TRIP TO ZERO

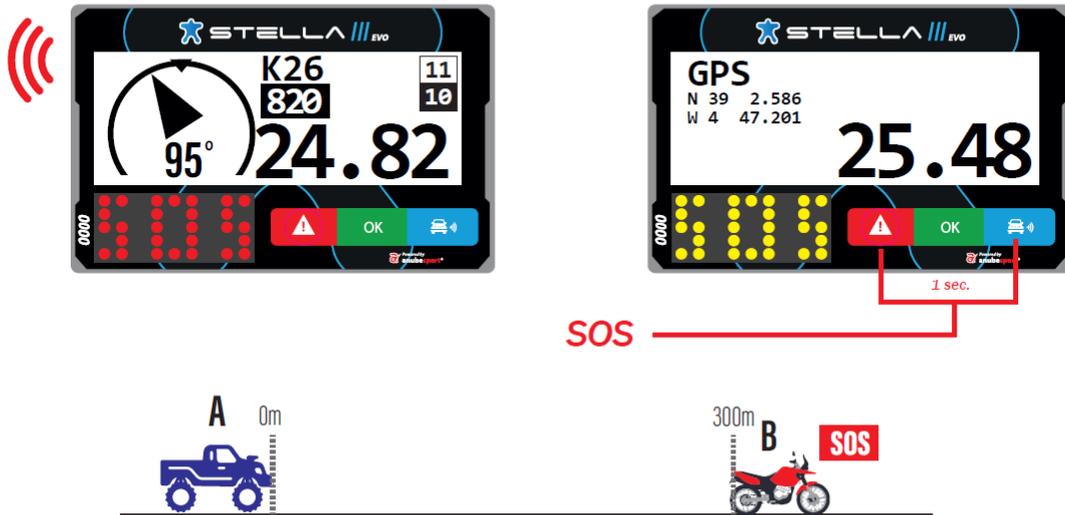


OK

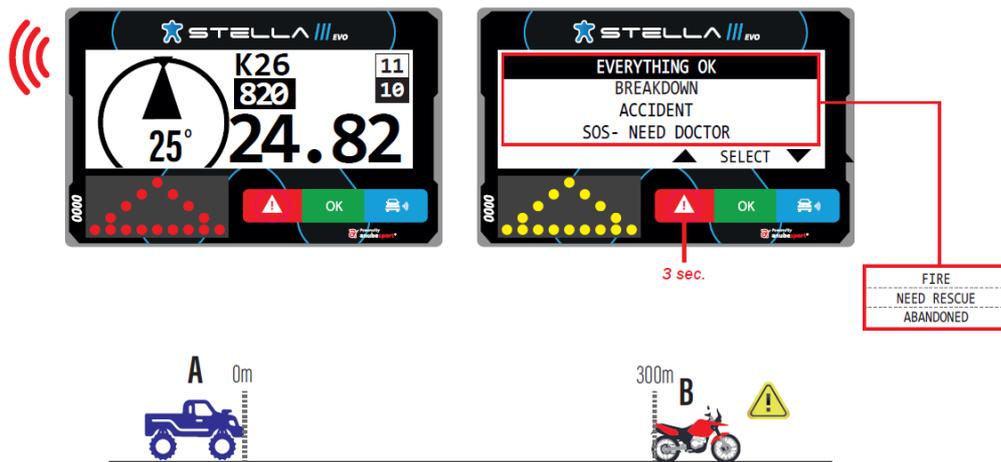


Apéndice 6 Instrucciones para el uso del sistema de comunicación vehículo a vehículo

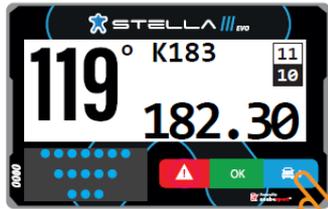
REQUEST MEDICAL ATTENTION IMMEDIATELY



CAUTION VEHICLE STATIONARY



OVERTAKING / BLUE FLAG



FLASHING
Sending blue flag



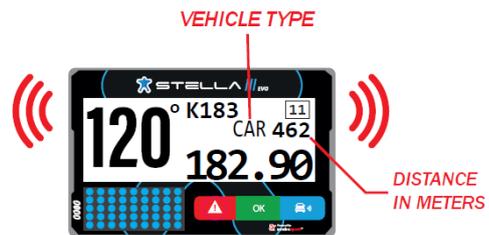
OVERTAKE REQUEST



OVERTAKING / BLUE FLAG



GREEN
Blue flag delivered for the vehicle ahead



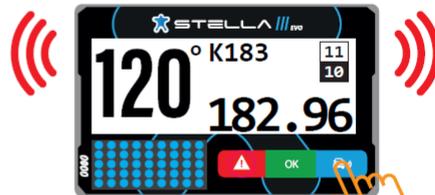
FLASHING IN BLUE
Blue flag received from faster competitor behind



OVERTAKING / BLUE FLAG



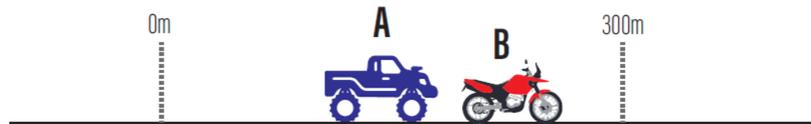
OVERTAKE ACCEPTED



BLUE STEADY

The competitor must facilitate the overtaking safely

ACCEPT OVERTAKING



Apéndice 7 Declaración y compromisos de los conductores participantes

Reglamento Deportivo FIA de Rallys de Todo Terreno

Artículo 1.1.7.- Todos los concursantes participantes en una prueba del Campeonato deben asegurarse que sus **pilotos y copilotos** firmen la declaración y compromisos establecidos en el Apéndice X del mencionado reglamento.

Por favor, imprima y firme la Declaración de las siguientes páginas

Las Declaraciones rellenas y firmadas por los pilotos deberán entregarse al Organizador en las Verificaciones Administrativas.

Apéndice 8.- Política medio ambiental del evento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra opinión es vital asegurar el futuro de nuestras actividades automovilísticas. No hay duda que el deporte del automovilismo ocupa un lugar importante en nuestra sociedad actual, pero también debemos reconocer que alguna de nuestras actividades está en conflicto con otros elementos de la sociedad.

Se pretende con estas Reglas, establecer los principios iniciales de desarrollo sostenible en nuestro deporte y contribuir a la toma de conciencia de los problemas medio ambientales.

1.- PRINCIPIOS GENERALES.

1.1.- Podemos dividir las actividades automovilísticas en tres grandes grupos: transporte, ocio y deporte. Nos centraremos principalmente en el impacto medio ambiental del deporte automovilístico.

1.2.- El deporte automovilístico constituye una actividad ampliamente desarrollada que atrae a un público cada vez más numeroso y con unos efectos económicos considerables que inevitablemente producen un impacto sobre el medio ambiente.

1.3.- El automóvil en su faceta de medio de transporte y de ocio y entretenimiento, continúa desarrollándose y debería también considerarse desde el punto de vista ecológico.

1.4.- El desarrollo de una política coherente en favor del medio ambiente, teniendo en cuenta las exigencias legislativas y reglamentarias de cada territorio es de capital importancia.

1.5.- Esta entidad trabajará en todo momento para que las normas que constituyan su reglamentación sean, en lo posible, respetuosas con el medioambiente, y fomentará la implantación de los niveles más elevados de sostenibilidad en la organización de esta prueba.

1.6.- La política medio ambiental que se define en estas reglas, se centra en el respeto de las necesidades medioambientales del entorno permitiendo la práctica razonable del deporte automovilístico.

1.7.- Como Organizadores del evento buscaremos una estrecha colaboración con las Autoridades públicas a fin de asegurar la realización de nuestra actividad deportiva en condiciones aceptables para el entorno.

1.8.- De acuerdo con los principios generales aquí enumerados, se establecen una serie de recomendaciones con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

Estas recomendaciones se refieren principalmente a:

- a) Ruido, carburante, protección del suelo y limpieza del entorno.
- b) Comportamiento del público, organizador, participantes en las carreras y usuarios de la carretera.

2.- COORDINADOR DE MEDIOAMBIENTE.

El Organizador nombrará un oficial que se ocupe de los aspectos ligados al medio ambiente y relacionados con este evento.

Su función será:

- a) Asegurar el respeto a las presentes indicaciones.
- b) Tener acceso a todas las informaciones relativas a la prueba que sean relevantes para su función, debiendo dar antes, durante y después del evento recomendaciones, al Director de Carrera y al Colegio de Comisarios Deportivos, sobre aquellos aspectos de la manifestación que pudieran tener consecuencias potenciales sobre el Medioambiente.
- c) Redactar un informe sobre cada evento y enviarlo al organizador con copia al Colegio de Comisarios Deportivos.
- d) Instruir a los Oficiales y Voluntarios de la prueba sobre aspectos relacionados con el respeto medioambiental, así como al organizador, participantes y espectadores.

3.- RUIDO.

3.1.- Introducción.

La preocupación relativa al ruido en una prueba automovilística no se reduce al ruido producido por los motores de los automóviles. Además de este previsible ruido, los organizadores deben ser conscientes también de la magnitud del sonido procedente de los sistemas de megafonía, del público y de otras fuentes sonoras asociadas a una prueba.

Es responsabilidad de todos aquellos implicados, a saber: participantes, organizador y oficiales, minimizar el ruido asociado a la práctica del deporte del automovilismo.

3.2.- Ruido de los automóviles.

El sonido es un fenómeno mensurable que se produce cuando una fuente, como es un motor, genera unas vibraciones del aire.

Por otro lado, el ruido es una impresión subjetiva: un sonido aceptado por una persona, puede ser insoportable para otra.

Los automóviles deportivos están normalmente considerados ruidosos.

El Oficial de Medioambiente debe comprender la diferencia entre ambos – sonido y ruido – y la forma de cuantificar el sonido.

El decibelio (dB) es la unidad utilizada para expresar el nivel de presión sonora. El ruido de los automóviles se controla sobre la escala de medida “A” y se expresa en dB(A).

Los niveles de presión acústica aumentan en proporción logarítmica (muy rápidamente). En consecuencia, cada vez que el número de fuentes de sonido idénticas se multiplica por dos (como en el caso de la salida de una carrera de coches), la medida del nivel de presión sonora aumenta por 3 dB (A).

Los niveles de presión acústica disminuyen cuando la distancia con respecto a la fuente sonora aumenta. Al doble de distancia de la fuente sonora se produce una pérdida de 6 dB (A). También contribuyen a la pérdida de nivel de energía la temperatura, la altitud, la humedad y la frecuencia de las ondas. Elementos como la vegetación, el terreno accidentado o grandes obstáculos como paredes, taludes o vehículos pueden reflejar el sonido y afectar el nivel sonoro en las zonas cercanas.

En consecuencia, se recomienda:

- a) Evitar el funcionamiento inútil de cualquier motor.
- b) Reducir, en lo posible, los niveles sonoros en todas las modalidades y vigilar que los reglamentos aplicables se cumplan estrictamente.

3.3.- Medida del nivel sonoro.

El Coordinador de Medioambiente y los Oficiales de la prueba deben estar familiarizados con los reglamentos y ordenanzas que versen sobre los niveles de ruido admitidos en la zona.

3.4.- Sistemas de megafonía.

- a) En la medida de lo posible deberán preverse sistemas separados de megafonía para el parque de asistencia y para el público asistente. Nunca deberán ser superiores al umbral de tolerancia de 83 dB(A) medidos en la zona del público. **Por otro lado, se establece un máximo de 3 dB(A) de margen con relación al ruido ambiente medido en la zona habitada más cercana.**
- b) Posición de los altavoces: inclinados hacia el suelo y dirigidos hacia el centro de la pista o del recorrido.
- c) Mantener el nivel de sonido tan bajo como sea posible.

4.- CARBURANTE.

Por razones ligadas a la protección del medio ambiente, deben respetarse las disposiciones relativas al almacenamiento de carburante mencionadas en los diferentes reglamentos.

5.- PROTECCIÓN DEL SUELO.

- a) Deben tomarse medidas para prevenir que los derrames de combustible, aceite, líquidos de limpieza, desengrasantes, refrigerantes y anticongelantes, líquidos de frenos, etc. se filtren al suelo o se evaporen en el aire.
- b) Deben preverse contenedores o instalaciones para recoger las basuras, aceites, detergentes, etc.
- c) En las zonas de asistencia previstas deberá utilizarse una lona apropiada (cubierta medioambiental) que impida derrames directos sobre el suelo.
- d) Se procurará que en todos los parques de asistencia se disponga de sistemas de limpieza de vertidos y de eliminación de sustancias contaminantes (al menos de hidrocarburos).
- e) Está prohibido verter en el suelo las aguas utilizadas para los vehículos situados en el parque de asistencia. No podrán ser vaciadas salvo que esté previsto un sistema apropiado para ello.
- f) No dejar sobre el lugar ninguna señal permanente o residuo de cualquier actividad automovilística.

5.1.- Cubierta Medioambiental.

La cubierta medioambiental es obligatoria. Deberá estar formada por una parte absorbente y otra impermeable. Su utilización será obligatoria en todo lugar en que se puedan llevar a cabo reparaciones sobre un vehículo de carrera.

Las características técnicas de las cubiertas serán:

- Dimensiones: 3 x 5 metros, y en todo caso deberán sobresalir al menos un metro de todo el perímetro del coche.
- Capacidad de Absorción: 4 litros mínimo.
- Espesor: 10 mm, mínimo.

6.- LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS.

- a) La limpieza de los vehículos debe realizarse sólo en los lugares previstos al efecto y dónde se encuentren las instalaciones de limpieza.
- b) Únicamente se utilizará agua, sin adición de productos químicos (por ejemplo, detergentes).
- c) La zona de limpieza de vehículos debe estar constituida por una superficie no porosa con drenaje adecuado y con un separador de grasas para evitar la contaminación del suelo.

7.- MEDIDAS A TOMAR POR LOS PARTICIPANTES.

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por el organizador puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.
- e) Estas recomendaciones deben mencionarse en el Reglamento Particular de la prueba.

8.- RECOMENDACIONES PARA ESTIMULAR EL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE DE LOS ESPECTADORES

Los espectadores que acuden al evento constituyen un elemento importante en el mantenimiento del entorno medioambiental limpio e intacto.

Se enumeran a continuación algunas sugerencias:

- a) En cooperación con las autoridades, elegir las carreteras o caminos de acceso que causen las menores molestias posibles a las áreas circundantes.
- b) Colocar señalización que indique claramente la dirección del lugar de la prueba.
- c) No permitir el estacionamiento en lugares protegidos (lindes, caminos rurales, arcones, etc.).
- d) No permitir el estacionamiento en lugares con hierba alta o vegetación espesa.
- e) Promover el uso del transporte público.
- f) Evitar grandes concentraciones de público con objeto de preservar los puntos vulnerables.
- g) Colocar suficientes aseos e instalaciones sanitarias.
- h) Informar a los espectadores para que observen un comportamiento responsable y cuidadoso con el entorno.
- i) Especificar por contrato con las compañías proveedoras de alimentos, la obligación de vender bebidas y comida envasadas en materiales reciclables, reutilizables o biodegradables, así como colocar suficientes contenedores de recogida de basuras.
- j) Gestionar y organizar las pruebas de todo terreno y fuera de carretera de tal forma que las consecuencias medio ambientales sean mínimas.

9.- DISPOSICIONES A TOMAR POR EL ORGANIZADOR.

Promover un comportamiento respetuoso con el medio ambiente en todas las personas relacionadas con la organización y promocionar entre el personal de secretaría el ahorro de papel y energía.

9.1.- Disposiciones a favor del Medio Ambiente.

Poner todos los medios para impedir la contaminación del suelo en el parque de asistencia y su entorno. Vigilar la protección de las cunetas de las vías de acceso, aparcamientos y cerrar el acceso a zonas vulnerables.

Las instalaciones, así como los alrededores, deben protegerse al máximo de la contaminación y las molestias correspondientes.

Teniendo en cuenta el número de espectadores estimado, disponer de aseos e instalaciones, tanto para hombres como para mujeres, en número suficiente y con los servicios de limpieza apropiados para su mantenimiento, así como para la recogida de aguas sucias producidas.

Así mismo deberán tomarse medidas para:

- a) Prevenir que los derrames de combustible, aceite, líquidos de limpieza, desengrasantes, líquidos de refrigeración, líquidos de frenos, etc. se filtren al suelo o se evaporen en el aire.
- b) Que los residuos y basuras de los participantes, espectadores y puntos de venta sean depositados en los puntos y recipientes colocados al efecto y no se dejen en el suelo.
- c) Que los aseos estén conectados convenientemente a los desagües.
- d) Que los residuos y las basuras sean retiradas apropiadamente y conforme a la normativa.
- e) Que no se sobrepasen los niveles de ruido establecidos por los reglamentos.
- f) Que no se produzcan ruidos excesivos con motivo de las concentraciones.
- g) Que no se sobrepasen los horarios establecidos.

9.2.- Libro de incidencias. Listado de comprobación.

El organizador llevará un libro de incidencias en el que se escribirán y detallarán todas las actividades y las medidas que se hayan tomado, las pruebas que tengan lugar, los permisos solicitados y concedidos en lo relativo al uso y mantenimiento de las instalaciones utilizadas en la prueba. Si se hubiera concedido la autorización de uso de las instalaciones para un cierto tiempo limitado, deberá anotarse el tiempo exacto que han sido utilizadas.

Al mismo tiempo que el libro de incidencias, es conveniente el uso de un “listado de comprobación” del uso de las instalaciones, para promover en los espectadores una actitud sensibilizada con el medio ambiente y una utilización ecológica del entorno durante el evento.

Este “listado de comprobación” deberá controlar al menos los siguientes puntos:

- a) Una valoración del impacto ambiental del evento en la zona y alrededores, teniendo en cuenta el número de participantes y el número de espectadores previstos.
- b) Zona de limpieza de vehículos con maquinaria de alta presión.
- c) Distribución a los equipos participantes de bolsas para los desperdicios y basuras.
- d) Recipientes para aceites usados, líquidos de frenos, líquidos refrigerantes y cualquier otro líquido.
- e) Contenedores para las basuras de los espectadores.
- f) Aseos o instalaciones sanitarias.
- g) Colocación razonable y adecuada de los altavoces.
- h) Paneles de dirección adecuados con señales de acceso al evento.
- i) Contenedores para la colocación de las bolsas de basura de los participantes, y sistema de recogida de la misma durante y después de la prueba.

9.3.- Publicidad.

- a) No colocar publicidad en los árboles, en las zonas rurales y/o en los lugares urbanos protegidos, ni en lugares o zonas inadecuadas.
- b) Colocar los carteles anunciadores únicamente después de haber obtenido permiso del propietario del lugar en cuestión.
- c) Tener en cuenta las ordenanzas locales y gubernamentales en la colocación de carteles anunciadores.
- d) No distribuir panfletos u octavillas en los parabrisas de los automóviles, vehículos ni a los espectadores (y no permitir a otros que lo hagan durante la prueba).

9.4.- Zonas de Asistencia / Paddock / Zonas de Control / Parques Cerrados.

- a) Promover el uso de bolsas de basura e instrucciones sobre la materia a cada participante desde el momento de su llegada.
- b) Tener colocados suficientes contenedores de recogida de basura.
- c) Asegurarse de que hay suficientes contenedores con embudos fijos para la recogida de aceites usados.
- d) Colocar contenedores diferentes para los filtros de aceite y los trapos o papeles usados, que se recuperarán por separado.
- e) Colocar un número suficiente de aseos o WC para hombres y mujeres y mantenerlos limpios y en estado de uso con los productos de limpieza necesarios, así como tomar las medidas necesarias para eliminar los residuos y las aguas sucias.
- f) Si se autoriza el lavado de los automóviles, delimitar un área específica para ello, asegurándose de que no se contamina el suelo.
- g) Asegurar la protección del suelo cuando se esté utilizando un generador o cualquier otra maquinaria térmica.

9.5.- Después del evento.

- a) Retirar todos los postes o carteles de indicación colocados.
- b) Los residuos que queden en los alrededores después de la prueba deberán retirarse a la mayor brevedad posible.
- c) Retirar todas las ramas o arbustos rotos.
- d) Retirar todas las cintas utilizadas para marcar la pista.
- e) En caso necesario, reparar todos los caminos utilizados.
- f) Retirar el barro depositado en las carreteras y caminos adyacentes al lugar de la prueba.
- g) Velar por la retirada de los contenedores de aceite, filtros, trapos y resto de basuras.
- h) En caso necesario, plantar o renovar árboles y arbustos.

9.6.- Reglas generales de mantenimiento del lugar del evento.

- a) Mantener periódicamente las zonas utilizadas y velar porque se mantengan limpias y en perfectas condiciones en todo momento.

- b) Prohibir el acceso a zonas rurales protegidas.
- c) Encomendar a un miembro del Comité de Organización que se encargue de todas las cuestiones relacionadas con el entorno, el medioambiente y el seguimiento del procedimiento establecido en el libro de incidencias y en el listado de comprobación.
- d) Asegurarse que existe un procedimiento correcto para la eliminación de los desperdicios producidos por los aseos o WC.
- e) Tomar todas las medidas necesarias cuando se realicen cambios o modificaciones en los lugares utilizados y consultar con las autoridades competentes.
- f) Tener en cuenta el impacto acústico a la hora de establecer las zonas de salida de la competición.
- g) No utilizar nunca escombros o residuos de construcción para la construcción de barreras acústicas.
- h) En caso de utilización de materiales externos, asegurarse con las autoridades competentes de que no son contaminantes.
- i) Para las zonas cubiertas controlar la pureza del aire y tomar las medidas para que sea controlado por las autoridades competentes.

10.- RECOMENDACIONES A LOS USUARIOS DE LA CARRETERA.

10.1.- Introducción

Los automovilistas debemos mostrarnos más responsables y moderar nuestro natural deseo de movilidad individual. Debemos tratar de alcanzar nuestros objetivos sobre la base del principio de la libertad de pensamiento y de movimiento, y combinar el placer de la práctica del automovilismo con las necesidades ecológicas y económicas.

10.2.- Comportamiento del automovilista

- a) Los automovilistas deben desarrollar hábitos de conducción de forma que se integren completamente con los otros tipos de usuarios de la carretera.
- b) Ser prudentes y evitar conducir de manera agresiva y competitiva.
- c) Ahorrar combustible y disminuir la contaminación evitando acelerar innecesaria e inútilmente los motores.
- d) Conducir educadamente limitando la contaminación acústica usando únicamente el claxon en caso de emergencia.
- e) Molestias por el ruido. Utilizar el silencioso de serie o cualquier otro sistema análogo, manteniendo la radio a bajos niveles sonoros.
- f) Utilizar únicamente carreteras abiertas a la circulación automovilística.
- g) Conducir como un profesional rodando de forma tranquila y discreta, y respetando siempre las normas de tráfico.
- h) Respetar la naturaleza, no circulando por senderos o caminos donde la degradación no pueda recuperarse de manera natural.
- i) Proteger la fauna y su hábitat natural conduciendo de manera inteligente.
- j) Asegurarse que los neumáticos, baterías, aceites usados y otros son reciclados y recuperados correctamente.
- k) Promocionar el uso racional del combustible procurando mejorar la ocupabilidad del automóvil en todo momento.
- l) Recuerde que nuestras ciudades y nuestras carreteras no son circuitos de velocidad.

11.- INFORME DE OBSERVACIÓN MEDIO AMBIENTAL

1.- Instalaciones en la Zona de Asistencia

- Instalaciones recuperación aceite/gasolina
- Instalaciones recuperación basuras
- Instalaciones recuperación aguas sucias
- Disponibilidad de duchas / WC
- Disponibilidad de agua potable
- Orientación de la megafonía

Mantenimiento

- Recogida de basuras
- Eliminación de aguas sucias
- Estado de las duchas / WC
- Almacenamiento de combustible
- Medidas para evitar los vertidos aceite / gasolinas
- Información a los participantes sobre medidas medio ambientales
- Impresión general

2.- Instalaciones para el público

- Señalización de acceso al circuito
- Facilidades de transporte público
- Disponibilidad de aseos para mujeres
- Disponibilidad de instalaciones para personas impedidas
- Zonas de aparcamiento
- Disponibilidad
- Gestión
- Distribución de comida / bebida
- Estado de las zonas de bar
- Distribución de bolsas para basura
- Distribución de folletos y propaganda
- Instalaciones de recuperación de basuras
- Número y disponibilidad de WC
- Estado de mantenimiento de WC
- Orientación de la megafonía
- Información al público sobre medidas medio ambientales
- Impresión general